

SESIÓN ORDINARIA No. 265-2023

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con veintinueve minutos del día lunes 19 de junio del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra.	Maritza Segura Navarro
Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Dr.	Mauricio Chacón Carballo	Regidor Propietario
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietaria
Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Mercedes Hernández Vargas	Alcaldesa Municipal	a.i.
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal	
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal	a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 263-2023 del lunes 12 de junio de 2023

ACUERDO 1

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 263-2023, CELEBRADA EL LUNES 12 DE JUNIO DEL 2023.

ARTÍCULO III: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Ana Beatriz Rojas Avilés – Presidenta de Junta de salud
Asunto: Solicitud de autorización y apoyo para realizar una marcha pacífica el día 02 de julio a 9 de la mañana para manifestar la gran importancia que tiene para la comunidad herediana la construcción de la nueva sede del Área de Salud de Heredia – Cubujuquí, saliendo a las 9:30 am de la entrada este del terreno del antiguo hospital de Heredia.
anberoav@yahoo.com

Texto del documento:

Por este medio solicitamos autorización y apoyo para realizar una marcha pacífica el día 2 de julio a las 9 de la mañana para manifestar la gran importancia que tiene para la comunidad herediana la construcción de la nueva sede del Área de Salud Heredia Cubujuquí (Clínica Francisco Bolaños), y de esta manera solicitar a las autoridades de la CCSS continuar con el proceso de construcción, del proyecto incluido dentro del portafolio de inversiones, en el fideicomiso BCR CCSS.

Para esto necesitamos la autorización de este municipio para el uso de las vías públicas, y el apoyo del departamento de tránsito municipal para los cierres temporales y el resguardo de los participantes a la marcha.

Por otra parte los invitamos cordialmente a participar de esta marcha en apoyo en la lucha por darle a los heredianos un mejor servicio de salud que tanto necesitan y merecen.

El recorrido de la marcha será:

Saliendo a las 9.30 a.m. de la entrada este del terreno del antiguo hospital de Heredia sobre calle 14 hacia el norte hasta avenida 2, al este hasta calle 12, luego al norte hasta avenida 1, en la esquina calle 12, avenida 1 se realizará una pequeña concentración para después enrumbarse hacia el sur por calle 12 hasta avenida 2 y al este por avenida 2 hasta el Parque Nicolás Ulloa a las 11.00 de la mañana, terminando en una concentración donde se quiere exponer la problemática. Reiteramos la necesidad de contar con su autorización y apoyo para que la actividad sea exitosa.

La Regidora Maritza Segura indica que leyendo esta nota, ellos como Concejo Municipal han venido apoyando esta iniciativa entonces es hacer un llamado a todas aquellas personas que puedan acudir e invitar a vecinos y otras personas, ya que cree que esta marcha es muy importante y saben la problemática que tienen, de que no quieren hacer la clínica entonces y cree que tienen que empezar a luchar. Asimismo recuerda de que el 26 a las 9:00 de la mañana se va a hacer entrega del terreno limpio por parte de la empresa, entonces también invitarlos y puedan apoyar esta iniciativa de parte de la junta de salud.

El Regidor Paulino Madrigal indica que están recibiendo esta correspondencia y que son 2 solicitudes, que no solamente es el permiso para la utilización del espacio público y las vías públicas y es también una solicitud para participar, para hacer partícipes de una importante marcha el próximo domingo 2 de Julio, que esta es una iniciativa de la propia junta de salud y es un llamado de la junta urgente, es un último grito al cielo por decirlo de alguna manera para que sea la misma comunidad la que salga a defender esta necesidad tan importante y que ojalá puedan participar y como dice doña Maritza que puedan asistir e invitar a más personas, para que participen de esta importante marcha, que ya lo ha hecho Cartago, Limón, Heredia también tiene que levantar la voz ya que esa clínica urge, es muy urgente, muy necesaria ya se tiene el terreno listo ya se demolió el antiguo hospital y hace falta que empiecen las adjudicaciones para empezar a construir prontamente,

La Asesora Legal manifiesta que se debe dejar la constancia de que se consulte a la alcaldía sobre el apoyo logístico para el cierre de vías cantonales y que la señora alcaldesa comunicó que se va a dar soporte con policía municipal y estacionamiento autorizado y con algunas otras instituciones, que se va a buscar apoyo incluso a la actividad porque todo cierre de vías debe de llevar coordinado primero un soporte de las autoridades locales, pero hay un correo donde ya se acreditó que va a haber ese respaldo.

ACUERDO 2.

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. ANA BEATRIZ ROJAS AVILÉS – PRESIDENTA DE LA JUNTA DE SALUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR EL CIERRE DE VÍAS CANTONALES CONFORME A LO SOLICITADO POR LA JUNTA DE SALUD HEREDIA VIRILLA, PARA REALIZAR UNA MARCHA PACÍFICA LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA 02 DE JULIO DE 2023 EN EL RECORRIDO QUE SE DESCRIBE EN LA NOTA ADJUNTA, LO ANTERIOR EN VISTA DE QUE SE CUENTA CON EL APOYO DE LA ALCALDÍA PARA EL SOPORTE DE POLICÍA MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO.**
- B. REMITIR COPIA A LA ALCALDÍA PARA LO DE SU CARGO.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día conocer AMH 626-2023 Y dispensar de Asunto Entrado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Texto del AMH 626-2013:

“Presento formal justificación al Órgano Colegiado por la ausencia a la Sesión Ordinaria del día hoy lunes 19 de junio, dado que estaré atendiendo funciones propias de mi cargo; por lo que la MBA. Mercedes Hernández Vargas será quien asista en mi lugar. “

El Regidor Carlos Monge indica que a él le gustaría con base en el artículo 17 y en la reforma que se hizo el 30 de abril, quisiera que para las próximas justificaciones de la señora alcaldesa no solamente se ponga que anda en el ejercicio de sus funciones sino que realmente indique realmente cuál es el ejercicio en ese momento, qué es lo que está sucediendo, si es una atención de una emergencia, si es una reunión con algún órgano internacional, si es alguna reunión con directores del municipio, pero que se les notifique realmente el motivo el por cual ella está ausente en el día hoy al igual para la siguiente, señala que le gustaría que fuera un poco más específico y no tan genérico en el tema de la nota que fue enviada hoy.

El Regidor Santiago manifiesta que concuerda plenamente con el regidor Monge en este tema e indica que le parece que el tema no es pues que atienda otras funciones, que el tema pasa porque no se nos dice qué y que asistir a las sesiones también es una función propia del cargo, entonces sería importante que ellos como concejo tengan claro qué es lo que ocurre por qué se da ese ausentismo y no es con el ánimo de entorpecer ni mucho menos más bien es con el ánimo de que el día de mañana no existan suspicacias con respecto al por qué estas ausencias.

El Regidor Carlos Monge señala que nada más es un tema porque se equivocó, cuando se refería a la reforma del artículo 17 que dijo en 1988 no perdón fue en septiembre del 2022 que se hizo la reforma con base en la reforma del artículo de ese momento, especialmente en el paro en las últimas líneas que hablar sobre la justificación que tienen que tener el alcalde ante el concejo municipal.

La Asesora Legal indica que para aclarar que hubo una modificación el año pasado y esa modificación le cambió la obligación a los alcaldes de pedir permiso, pedir autorización y ahora tienen que pedir autorización cuando es pago entonces en este caso no estarían votando la autorización para ausentarse el día de hoy pero sí estarían votando la otra parte que tiene que ver con pedir que se informe cuáles son las labores propias del cargo, por lo que para hacer esa distinción de lo que se estaría votando.

ACUERDO 4

ANALIZADO EL AMH 626-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS- ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA JUSTIFICACION DE AUSENCIA DE LA SRA. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL.**
- B. SOLICITAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL, QUE SEA ESPECIFICA CUANDO SE REFIERE A QUE SE AUSENTA POR FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO , PARA QUE ASÍ LO INDIQUE AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Jenny Monrroy – Centro Cristiano de Restauración Costa Rica
Asunto: Solicitud de permiso para llevar el mensaje de Dios con música y danza, el 08 de julio en el parque de Mercedes Norte, N° 2-01, de 9:00 a.m. a 12:00 md. Asimismo indica que necesita un toma eléctrico. jennymonroy@hotmail.com N° 0093-23

Texto del documento:

Reciban un cordial saludo, la presente tiene como finalidad solicitar un espacio, en el parque mercedes Norte # 2-01 ubicado en la Av 17 con calle 30 a la par del centro de educación y nutrición mercedes norte, para llevar el mensaje de Dios por medio de música y danza, en un periodo de 3 horas aproximadamente, esto sería para el día Sábado 08 de Julio de 9 am a 12 m. La cual para ello, solo necesitaríamos de una toma eléctrica.

Sin más a que referirnos, agradecemos de antemano su atención y colaboración

Quedamos atentos.

ACUERDO 5

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. JENNY MONROY – DEL CENTRO CRISTIANO DE RESTAURACIÓN COSTA RICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INDICARLE A LA SEÑORA JENNY MONROY QUE LOS PARQUES SON ESPACIOS DE USO PÚBLICO Y NO SE PUEDE RESTRINGIR EL USO DE LOS ESPACIOS AL RESTO DE LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO, PUEDEN HACER USO DEL ESPACIO DENTRO DEL DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE ASOCIACIÓN.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad “Desfile aniversario 15 años Banda Independiente La Revolución”; el día Domingo 23 de julio a las 12:00 p.m. **AMH-0593-2023**

Texto del documento:

Desde la Alcaldía en coordinación con la Dirección de Desarrollo Socioeconómico y Cultural se ha programado la actividad “Desfile aniversario 15 años Banda Independiente La Revolución”; la cual, se llevará a cabo el Domingo 23 de julio a las 12:00 p.m.

Este desfile tendrá como punto de partida el costado norte de la Escuela Rafel Moya Murillo y se dirigirá hacia el parque central Nicolás Ulloa por Avenida 2.

En el parque central Nicolás Ulloa habrá presentaciones de las bandas participantes en este desfile.

Por lo anterior, solicito la debida aprobación del uso de espacios públicos y de esa forma proceder con los permisos correspondientes ante el Área Rectora de Salud de Heredia y otras instituciones.

Además, se solicita la autorización para cerrar las siguientes vías:

1. Avenida Uno, calle 12.

2. Avenida Cero, calle 10 y 12.
3. Avenidas 2 y 4, calle 14.

Para estos cierres se contará con el apoyo de la Policía Municipal y de Estacionamiento Autorizado.

Seguidamente, el croquis con el detalle de los cierres:

Recorrido del desfile: 

Cierres: 

Agradecemos de antemano el apoyo brindado y quedamos a sus órdenes para la aclaración de dudas,



observaciones y requerimientos.

El Regidor Santiago Avellán indica que para hacer una consulta, ya que nota que lo que aquí va a ocurrir es un desfile de aniversario de la banda independiente Revolución pero este desfile de 15 años de esta banda, quien hace la solicitud es la alcaldesa, por lo que entonces quiere saber quién está organizando esto, porque debería de ser quien va a organizar el evento quien pide los permisos o si es que es la municipalidad es la que está organizándole los 15 años a esta banda.

El Regidor Daniel Trejos señala que es importantísimo esto que señala el regidor Santiago Avellán porque puede compensar, pensarse que cualquier grupo organizado fuera la alcaldía estaría tramitando en sus permisos cuando debería ser en el orden de las cosas como él bien lo señala pero este grupo la banda la Revolución es una banda que por más de 15 años ha solicitado a este municipio el apoyo para poder ensayar, para poder presentarse en las diferentes actividades y la municipalidad de un gesto y que lo conversaron la última vez cuando vieron el permiso para que utilizaran los parques, también solicitaron a la administración de apoyar a este grupo por la importancia que reviste del interés social de que estas personas jóvenes participen, que ahora tal vez si necesitan ampliar esta coordinación para el grupo organizado, que él no vería mal de que lo hagan, que por supuesto que en su virtud siempre respetando el principio de legalidad que es lo que le parece que persigue la intervención del regidor de que se hagan las cosas en ese sentido pero sí importante que le puedan brindar este apoyo a esta banda, que la alcaldía ha acogido como parte de los proyectos para el desarrollo de la comunidad en especialmente los jóvenes.

El Regidor Santiago Avellán indica que el respeta la voluntad de la mayoría, que como persona de democracia que es, pero que le gustaría pedirle a los señores regidores que envíen esta solicitud en vista de que hay tiempo, hay más de un mes de tiempo a alguna comisión para que se analice esta situación por ejemplo quién asume los costos, de no solamente de poner personal y demás sino otros costos que esto tenga cómo va a ser, porque por lo menos a él no le queda muy claro la temática de esto, por lo que si le gustaría si puede ir a una comisión y si no es una comisión en la que el esta, solicita que lo inviten para poder conocer los detalles de esta actividad.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que ella efectivamente celebra montones este desfile que va a realizar esta banda y que por supuesto desde este Concejo Municipal se apoyó en su momento cuando se trajo el tema, que le parece también que podría ser si no en la comisión de cultura o culturales podría ser en la comisión de sociales y también si no fuera en una comisión donde ella está que la inviten o tal vez a todo el concejo municipal para que puedan apoyarles de la mejor manera posible, pero está totalmente de acuerdo en que esta banda puede hacer el desfile y que los muchachos y las muchachas puedan traer esa alegría a toda la población herediana.

La Regidora Margarita Murillo considera que es importante que quede grabado que lo que se quiere también evitar y no sabe si los compañeros lo van a decir, pero que lo va a decirlo claramente, que están en vísperas de las elecciones municipales para febrero y no quisiera que las actividades sociales o actividad de crecimiento de la comunidad quedarán vistas como si fuera una búsqueda de proselitismo por parte de la señora alcaldesa, que ella tiene que cuidar mucho eso, por el rango y la posición que tiene y ellos como concejo también por aquello de la transparencia y la ética hacia la ciudadanía tienen que desarrollar toda una habilidad por sus propios o sea no una habilidad, una seguridad y legalidad en todo lo que hagan, entonces eso se puede prestar a ser interpretado de esta manera si la alcaldesa está estimulando una banda de ciento y resto de votos, pero no quieren que se genere ese morbo, que el concejo quiere parar a esa situación y quiere aclarárselo a la señora alcaldesa y a cualquiera de ellos, porque están en una situación que van a venir ahorita y esto va a seguir aumentando conforme se vayan acercando las elecciones de febrero del 2024, que realmente lo que quiere es que haya ética, que haya transparencia y eviten una mala interpretación de la buena voluntad.

El Regidor Carlos Monge indica que se quiere unir a las palabras de Regidores Murillo, Rodríguez y Avellán, en el sentido que efectivamente el apoyo que ellos le están brindando a la banda de Revolución, pues es efectivamente ese apoyo pero esto tampoco han hechos un convenio, en el cual se pueda prestar malentendidos como lo dice la regidora Murillo en el sentido de que esto es un documento que viene de la alcaldía y que cuando han visto que las autorizaciones y permisos cuando fue el tema del tope en Mercedes Norte lo presenta la asociación de desarrollo y efectivamente las diferentes instancias, pues en este caso hubiera querido que esta solicitud lo hubiera hecho directamente la banda de Revolución y no que viniera firmado por la alcaldesa municipal y por eso aquí se plantea de que vaya una comisión, pero que todavía cree que es suficiente tiempo como para enviar una nota a la misma banda Revolución y que les hagan ellos expresamente la solicitud para que ellos puedan realizar este desfile y que no ve ningún problema, más bien muy bonito ese día empiezan las vacaciones y que si es consideración de los regidores que más bien devuelvan este documento y que sea los 2 interesados, realmente lo verdaderos interesados los que hagan la solicitud de este permiso.

El Regidor Daniel Trejos indica que le parece importantísimo este punto que los introduce la Regidora Margarita Murillo y le agradece por decirlo, porque le parece importantísimo que tengan esta claridad con respecto a lo que se viene en miras de que no se generen, que hay una frase que utiliza muchísimo y es no hagan cosas buenas que después parezcan malas y viceversa, entonces cree importante lo que señalan, que acompaña lo que dice el regidor Carlos Monge, que entonces enderecen el procedimiento y si debe ser el la banda la Revolución quien haga la solicitud, y que envíen a una comisión le parece que ahí podría perder el tiempo y que entonces sea la banda quién como cualquier otro grupo organizado eso sí entendiendo que es un grupo organizado desde la sociedad civil, que no tiene una representación jurídica o que no son una representación jurídica y que entonces tengan esa claridad de que se va a necesitar apoyo desde la administración municipal para poder desarrollar este desfile que pretenden para celebrar su 15 años, que si cree importante que en vista de que están a pocos meses de la campaña política municipal y que por supuesto que aquí todas las representaciones políticas aspiran a ser gobierno en el próximo 2024 y que respeta muchísimo el principio de la vigilancia política en el ejercicio de sus funciones como lo establece el mismo ordenamiento jurídico.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez le desea a la banda Revolución lo mejor en este 15 aniversario y agradecerle por estos 15 años de alegría que le han traído al pueblo herediano a todas las heredianas y los heredianos y que les acogerán esa solicitud con mucho gusto tal y como se había hecho en días anteriores.

La Presidencia indica que otra sugerencia es más bien solicitarles a ellos que envíen la nota por parte de la banda Revolución y hacer agilizar el proceso.

El Regidor Santiago Avellán indica que parece que lo más importante dentro de las diferencias que como regidores de distintos partidos e incluso diferencias que existen entre los mismos partidos a veces pueden tener y es válido, porque son representantes dentro de una democracia y su voto y opinión tiene un valor especial e individual, que le parece que es importante cuidar, sabe que la gobernabilidad mañana no se vea afectada por cosas que parecen sencillas y no menos importantes pero que son sencillas y desde esta línea le parece que es valioso que no existan dudas y como decía, que una situación de estas u otra situación parecida no lleguen a afectar algo que es importante y

que debe de ser como el norte de todos y es tener gobernabilidad por este tiempo que resta que le cumpla a los heredanos y las heredanas .

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que quisiera externar a partir de la experiencia de las celebraciones del 50 aniversario la complejidad logística que involucran estos permisos y no sabe si es desmarcarse de las propuestas que hacen los compañeros y las compañeras, pero si quisiera como traer a la mesa, la realidad de las personas que hacen esta solicitud que no es una institución que puede tener un equipo encargado de asuntos logísticos, que no tiene a una persona encargada de sacar permisos y eso es un tema complejo de hacer y que no quisiera que se obvie por una discusión que es absolutamente válida que tiene que ver con quién asume el protagonismo, quién se lleva los flashes, sobre quién se centra en las cámaras , pero que el fondo de esta discusión cree que al menos para ella y su compañero Paulino se centra en la necesidad real de las personas de este acompañamiento porque al final la complejidad del trámite recae sobre ellos y ellas , que si en este caso la administración puede ofrecer un acompañamiento mayor pues es una verdadera ganancia para que las personas se puedan centrar en lo que saben hacer mejor y eso hacer presentaciones artísticas de altísimo nivel, pero con esto lo que quisiera es aportar que no pierdan de vista por una discusión que es muy válida, que le está bajando nivel ni pensando que no es este el espacio correcto para darla pero sí que si a estas personas se les va a recargar el tema de hacer una nueva nota, entregarla, que sigan los plazos y les iba a dar en términos de las solicitudes que están encadenadas a otras instituciones y se podrán resolver a tiempo, eso como el peso que después recaería sobre las personas, más allá de nuevo de la discusión tan válida que tiene que ver con el tema de la visibilidad de quien da el apoyo .

La Asesora Legal señala que en el margen del tema político que se ha expuesto aquí , que es un tema válido pero que no es el tema de su resorte, cree que aquí hay otro tema que se ha mencionado que es importante no para esta actividad sino para todas y es un tema de uso de fondos públicos de certeza, de cuánto es la derogación de esos fondos públicos porque si debe conocer el consejo y se está haciendo el día de hoy por ejemplo con el cierre para la marcha, que hay que destinar una gran cantidad , pero hay un fin público que acompaña esa solicitud de la marcha el destinar las horas de policía municipal y de compañeros de estacionamiento autorizado, que es un tema de fondos públicos, que deberían de ustedes conocer y posiblemente la dirección financiera y la gestión de talento humano , que les pudo haber emitido una información sobre las horas de los funcionarios y sale esto porque incluso si lo pide incluso , que lo que dice el decreto es que esto debería de cobrarse por parte de CONAVI y se le debe cobrar a los interesados porque sino cuanto cierre, la gente tiene que mandar el estado a todos los agentes y la gente de tránsito a cerrar vías, que no tienen que el decreto está orientado que se cobre entonces aquí en algún momento la señora alcaldesa decía que hay que hacer una reforma , alguna gestión para que se pueda incluso cobrar porque entonces esto está orientado a un tema de erogación de fondos, que es importante que se conozca posiblemente se puede elaborar una tabla rápida para que tengan ya sea este grupo o cualquier grupo que viene y pide un cierre de vías, que en cuanto sale un día mediodía para que ustedes lo conozcan y sepan con certeza.

Señala que el otro tema que mencionaba don Carlos que no deja de ser relevante para efectos jurídicos es que valoren en algún momento cuál es el apoyo que van a brindar de manera específica a este grupo de jóvenes, que si se va a hacer un convenio o no se va a hacer un convenio que permita tal vez hacer una mayor enlace y una mayor disposición de fondos con ocasión del convenio porque ahorita no tienen un convenio con ellos, pero para cerrar si es importante que en el tema de cierres no solo en este sino en los cierres, que si no hay un fin público que respalde la actividad, de cuánto le cuesta al municipio esta actividad y están dispuestos que lo valoren a hacer esta inversión t se justifica el interés público y eso sería muy útil que puedan manejar esa información para tener mayor criterio para poder tomar una decisión ,.

El Regidor Carlos Monge manifiesta que nada más quería para que se comprenda un poco el tema, porque no es nada en contra el grupo de Revolución, que de hecho están muy contentos de que cumplan 15 años realmente es una banda muy alegre , pero ven aquí como está presentado en la agenda parece ser que es una solicitud de la alcaldía y lo dice la Asesora Legal que hay fondos públicos los cuales también tienen que ser responsables en este manejo de estos fondos públicos, entonces es muy importante por esa línea como se presenta en la agenda a como se visualiza el documento que se envía, pues es un tema que pareciera ser un asunto propiamente en la alcaldía por eso la que si tuvieran un convenio y si hubiera este tipo de situaciones en un convenio pues entonces es más entendible esta situación, pero al no estar aquí es un tema que va en un ente privado, que como muchos de los que han recibido aquí en el concejo, que les solicitan autorización para

cualquier otra utilización de los espacios públicos, pues igualmente tiene que venir y presentarlo de forma individual, asimismo recordar que todos los demás permisos que involucren esta actividad no los va a hacer el municipio, los tienen que ir por cuenta de la banda Revolución y son los encargados, de tener esos permisos al día antes del 23 de Julio que sería la actividad, para también tener claro el tema y que no es desde la perspectiva que sea que ni siquiera por lo indicado por la regidora Margarita, que lo presentada de una forma por política electoral pero que él lo está viendo desde una política, desde una visión diferente que más bien es con el tema de administración de fondos públicos y cómo se mire, es más bien una forma de proteger hasta la misma alcaldía.

RECESO DE LAS 7 : 17 PM A LAS 7: 23 PM.

ACUERDO 6

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 0593-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, REFERENTE A SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD “DESFILE ANIVERSARIO 15 AÑOS BANDA INDEPENDIENTE LA REVOLUCIÓN”; EL DÍA DOMINGO 23 DE JULIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE INFORME AL CONCEJO EN QUE PROGRAMA DEL POA, SE ENMARCA ESTA ACTIVIDAD DE LA CELEBRACION DE LOS 15 AÑOS DE LA BANDA REVOLUCIÓN.**
- B. QUE SE LES INDIQUE CUAL ES EL INTERES PUBLICO QUE REVISTE DICHA ACTIVIDAD.**
- C. SOLICITAR QUE SE LES REMITA UNA PROYECCION DE COSTOS CON RESPECTO A CUANDO SE SOLICITA UNA INTERVENCION POLICIAL Y DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO, DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE RELICEN.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para conocer en el artículo de informes: 1) Informe N° 90-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, 2) el Informe N°45-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1) Informe N° 90-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- 1.** Remite: SCM-627-2023.
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 257-2022.
Fecha: 15-05-2023.
Asunto: Remite Modificación Plan Operativo Anual 2023. **AMH-0465-2023**

Texto del Oficio PI-009-2023:

PI-009-2023
04 de mayo del 2023.

MII Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada señora:

De acuerdo con los cambios de programación de metas del Plan Operativo Anual 2023, solicitados por las Jefaturas, se adjunta la modificación del Plan Operativo Anual, con el fin de que se valore su envío al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JACQUELINE MARIA FERNANDEZ CASTILLO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por JACQUELINE MARIA FERNANDEZ CASTILLO (FIRMA)
 Fecha: 2023.05.04 14:01:31 -06'00'

Licda. Jacqueline Fernández C.
 Gestora de Planificación Institucional

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

MODIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.		OBJETIVO DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%		
Ciudad Inteligente	OEMP.02.01. Ampliar la oferta de servicios digitales para la ciudadanía, con autogestión y comunicación de manera segura.	Fortalecer los canales digitales previstos por la municipalidad para que todos los usuarios, tengan acceso a los servicios, generando una mejor promoción y divulgación del quehacer municipal, para generar una automatización en la gestión municipal.	Mejora	1.8	Crear una estrategia y su implementación para construir un Portal Web municipal, la que se ajuste a las necesidades del cliente interno e interno, siendo esta una fortaleza digital, y que tenga un posicionamiento a nivel nacional	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 5: INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	50%		50%		Ana María González González	Administración General

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 2023

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP05. Asegurar una eficiente gestión ambiental en el Cantón.	OEMP.05.02. Liderar la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel provincial	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible y el incremento de hábitos sustentables en el del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programas para el año 2023 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 13: ACCION POR EL CLIMA ODS 14 VIDA SUBMARINA ODS17:ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	30%	30%	70%	70%	Teresa Granada	02 Recolección de basura	
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.02. Gestionar acciones que promuevan la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.	Promover actividades culturales en el Cantón Central de Heredia con el fin de incrementar la oferta cultural y las destrezas culturales	Mejora	2.8	Realizar el 100% de las actividades culturales programadas para el año 2023 en el Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	21%	21%	79%	79%	Angela Aguilar V.	09 Educativos, culturales y deportivos	
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.01. Articular acciones que procuren justicia social y bienestar integral de las personas habitantes vulnerables del cantón.	Incrementar en el apoyo a las personas con discapacidad	Mejora	2.13	Realizar el 100% de las acciones programadas para el año 2023 en beneficio de las personas con discapacidad.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 3: SALUD Y BIENESTAR ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	45%	45%	55%	55%	Lida Chacón	10 Servicios Sociales y complementarios.	

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Mantener los caminos en excelente y muy buen estado	Mejora	3.11	Suministro, acarreo, colocación acabado final de 12 km carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con fondos Ley 8114	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	6	50%	6	50%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Mantener las áreas públicas en óptimas condiciones	Mejora	3.18	Realizar el mantenimiento de menos 5 áreas públicas del cantón	Porcentaje proyecto realizado	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	60%	60%	40%	40%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Otros proyectos
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Mantener las áreas para canchas en óptimas condiciones	Mejora	3.19	Realizar la remodelación de menos 3 Canchas en áreas públicas	Porcentaje proyecto realizado	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	75%	75%	25%	25%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Otros proyectos
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Dotar y mejorar los espacios para la transibilidad de los peatones	Mejora	3.24	Ejecución del 80% del proyecto "Construcción de la primera etapa del Bulevar de Avenida 0, entre Calles 3 y 4"	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	50%	50%	50%	50%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Otros proyectos
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico arquitectónico municipal en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.26	Realizar la construcción de nueva batería en el Mercado Municipal	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	100%	100%	0%	0%	Elizette Montero Vargas	01 Edificios	Otros Edificios
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.27	Construcción del Puente sobre el Río Piro en la Ruta Nacional N°. 3	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	40%	40%	60%	60%	Lorely Marín Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.28	Realizar el 80% del proyecto (Contratación y construcción) del Centro Nacional del Bicentenario para la Promoción y Desarrollo de la Gimnasia en Heredia (MP1-2023)	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	50%	50%	50%	50%	Lorely Marín Mena	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.31	Realizar la construcción del cementerio de Vara Blanca (MP2-2023)	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	65%	65%	35%	35%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Cementerios

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
ALCANCE Y PROGRAMACION PROPUESTA



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I semestre	%	II semestre	%		
Ciudad Inteligente	OEMP.02.01. Ampliar la red de servicios digitales para la ciudadanía con usuarios, tengan acceso a los servicios, autogestión y divulgación de manera segura.	Fortalecer los canales digitales previstos por la municipalidad para que todos los usuarios, tengan acceso a los servicios, y generando una mejor promoción y divulgación del quehacer municipal, para generar una automatización en la gestión municipal.	Mejora	1.8	Crear una estrategia y su implementación para construir un Portal Web omnicanal, la que se ajuste a las necesidades del cliente digital, y que tenga un posicionamiento a nivel nacional	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 9: INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	25%	75%			Ana María González González	Administración General

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP05. Asegurar una eficiente gestión ambiental en el Cantón.	OEMP.05.02. Liderar la Gestión Integral de Residuos Sólidos a nivel provincial	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible y el incremento de hábitos sustentables en el del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2023 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 13: ACCION POR EL CLIMA ODS 14 VIDA SUBMARINA ODS17:ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	27%	27%	73%	73%	Teresita Granados	02 Recolección de basura	
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.02. Gestionar acciones que promuevan la cultura y la identidad en la población del cantón para el disfrute de los derechos culturales.	Promover actividades culturales en el Cantón Central de Heredia con el fin de incrementar la oferta cultural y las destrezas culturales	Mejora	2.8	Realizar el 100% de las actividades culturales programadas para el año 2023 en el Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 3 :SALUD Y BIENESTAR ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17 :ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	20%	20%	80%	80%	Angela Aguilar V.	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales
Desarrollo Socio-Cultural	OELP06. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Cantón mediante un modelo de desarrollo socio-cultural inclusivo y sostenible.	OEMP.06.01. Articular acciones que procuren justicia social y bienestar integral de las personas habitantes vulnerables del cantón.	Incrementar en el apoyo a las personas con discapacidad	Mejora	2.13	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2023 en beneficio de las personas con discapacidad.	Porcentaje de actividades realizadas	ODS 1: FIN DE LA POBREZA ODS 4: EDUCACION DE CALIDAD ODS 5: IGUALDAD DE GENERO ODS 8:TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS 12: PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	9%	9%	91%	91%	Lida Chacón	10 Servicios Sociales y complementarios.	
SUBTOTALES															

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO LOCAL L.P.		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL M.P.	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META			INDICADOR	VINCULACION ODS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO LARGO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO MEDIANO PLAZO		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%			
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Mantener los caminos en excelente y muy buen estado	Mejora	3.11	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de 12 km carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con fondos Ley 8114	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	0%	100%	100%		Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Mantener las áreas públicas en óptimas condiciones	Mejora	3.18	Realizar el mantenimiento de al menos 5 áreas públicas del cantón	Porcentaje proyecto realizado	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	50%	50%	50%	50%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Otros proyectos
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Mantener las áreas para canchas en óptimas condiciones	Mejora	3.19	Realizar la remodelación de menos 3 Canchas en áreas públicas	Porcentaje proyecto realizado	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	54%	54%	46%	46%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Otros proyectos
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Dotar y mejorar los espacios para la transibilidad de los peatones	Mejora	3.24	Realizar la adjudicación del proyecto "Construcción de la primera etapa del Bulevar de Avenida Q, entre Calles 3 y 4"	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	0%	100%	100%		Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Otros proyectos
Ordenamiento Territorial e Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.02. Tener el patrimonio histórico municipal en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.26	Realizar la construcción de nueva batería en el Mercado Municipal	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	20%	20%	80%	80%	Elizette Montero Vargas	01 Edificios	Otros Edificios

Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.04. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.27	Realizar el 50% de la Construcción del Puente sobre el Río Piro en la Ruta Nacional N°3	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.28	Realizar la adjudicación del Centro Nacional del Bicentenario para la Promoción y Desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	0%	100%	100%	Lorely Marín Mena	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación
Ordenamiento Territorial Infraestructura	OELP04. Desarrollar procesos de ordenamiento territorial sostenible e inclusivo.	OEMP.04.01. Habilitar áreas públicas para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones.	Continuar con la ejecución de proyectos iniciados durante el año 2021	Mejora	3.31	Realizar el 50% de la construcción del cementerio de Vara Blanca	Porcentaje proyecto realizado	ODS 11:CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	0%	100%	100%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	Cementerios

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

**MODIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
RESUMEN DE MOVIMIENTOS**



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA													
MODIFICACION AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023													
NO. META	META ORIGINAL	PROGRAMACION META ACTUAL		META PROPUESTA	PROGRAMACION META PROPUESTA		RESPONSABLE	JUSTIFICACION					
		I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE							
PROGRAMA NO. 1													
5.01.01.10.05.23	Crear una estrategia y su implementación, para construir un Portal Web omnicanal, que se ajuste a las necesidades del cliente externo e interno, siendo esta una fortaleza digital, y que tenga un posicionamiento a nivel nacional.	50%	50%	Crear una estrategia y su implementación, para construir un Portal Web omnicanal, que se ajuste a las necesidades del cliente externo e interno, siendo esta una fortaleza digital, y que tenga un posicionamiento a nivel nacional	25%	75%	Ana María González	Para la creación de una estrategia de omnicanalidad se debe desarrollar primero un análisis de brechas para ajustar las necesidades actuales de la organización con base al plan de desarrollo vigente, así como tomar en cuenta otras variaciones a nivel ciudad para ir implementando elementos de comunicación de forma bidireccional, para poder generar este proceso el dinero se debe modificar de cuenta presupuestaria, ya que por error el dinero se asocio a una cuenta que no corresponde por el tipo de servicio, se consulta a la unidad de presupuesto institucional y se tiene previsto realizar una modificación presupuestaria interna para las próximas semanas, para lo cual solicitamos trasladar el 25% del II Trimestre de avances previsto para el IV trimestre del año. No omito manifestar que el proceso se ha venido realizando conjuntamente con el Comité de Tecnología para ir desarrollando estratégicamente aquellos canales de importancia con la ciudadanía, incorporando la inteligencia artificial como un aliado en los procesos de transformación digital.					
PROGRAMA NO. 2													
5.02.09.09.06.23	Realizar al menos 18 actividades culturales inclusivas y equitativas al año, dirigidas a la comunidad heredia. (Cultura)	100%		Realizar al menos 18 actividades culturales inclusivas y equitativas al año, dirigidas a la comunidad heredia. (Cultura)		100%	Angela Aguilar	La unidad de Intermediación Laboral y las oficinas de Cultura e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, nos encontramos en la conceptualización, planificación, diseño y ejecución de una Feria del Café que se denominará Feria Café con Memoria, dicho proceso conlleva un levantamiento de personas emprendedoras dedicadas a la comercialización y exhibición de productos y servicios relacionados al café, así como brindarles un proceso de acompañamiento con asesorías técnicas que los preparen para una adecuada participación (el cual ya se inició), así como la preparación de la oferta artística y cultural dirigida a este público meta, de igual manera la logística de una oferta que permita habilitar espacios inclusivos y accesibles. Para el desarrollo de esta actividad y asegurar el éxito y cumplimiento de los objetivos, planteados en el POA del presente año y considerando la disponibilidad las familias catelateras y preparación de los productos a comercializar es importante ajustar la fecha al IV trimestre del 2023 (octubre), tomando en cuenta que el periodo de cosecha, recolección y entrega es durante los meses de octubre a marzo, por lo que el mes de octubre se vuelve un momento ideal de inicio de la cosecha para participar en esta feria.					
	Se realizarán 6 ferias de manera itinerante en los distritos, durante el primero y cuarto trimestre. (Inclusión Social de Personas con Discapacidad)	100%		Se realizarán 6 ferias de manera itinerante en los distritos, durante el primero y cuarto trimestre. (Inclusión Social de Personas con Discapacidad)	100%		Lidia Chacón	Se solicita la modificación de las metas anteriormente anotadas, debido a que el proceso se encuentra en trámites administrativos, y se prevé que no estarán disponibles para las fechas propuestas.					
	Brindar un proceso de capacitación que forme a personas en situación de discapacidad que no poseen competencias para un empleo competitivo, en la conformación de emprendimientos, durante el segundo trimestre.	100%		Brindar un proceso de capacitación que forme a personas en situación de discapacidad que no poseen competencias para un empleo competitivo, en la conformación de emprendimientos, durante el segundo trimestre.	100%		Lidia Chacón						
	Brindar 5 cursos de formación que fortalezcan el perfil de empleabilidad y trabajen las habilidades para la vida de la población en mención, durante el segundo trimestre.	3	2	Brindar 5 cursos de formación que fortalezcan el perfil de empleabilidad y trabajen las habilidades para la vida de la población en mención	5		Lidia Chacón						
	Realizar 4 actividades (desayuno empresarial, reactivación de la red CEFI, entrega de galardón y feria de empleo) que habiliten opciones de empleo para la población en situación de discapacidad que habita en el cantón de Heredia.	3	1	Realizar 4 actividades (desayuno empresarial, reactivación de la red CEFI, entrega de galardón y feria de empleo) que habiliten opciones de empleo para la población en situación de discapacidad que habita en el cantón de Heredia.	4		Lidia Chacón						

Coordinar los aspectos necesarios para ejecutar al menos 100 capacitaciones al año con enfoque en rechazar, reducir, reutilizar, valorizar, tratar y disponer los residuos generados, así como en buenas prácticas para aplicar los conceptos de la Economía Circular.	50%	50%	Coordinar los aspectos necesarios para ejecutar al menos 100 capacitaciones al año con enfoque en rechazar, reducir, reutilizar, valorizar, tratar y disponer los residuos generados, así como en buenas prácticas para aplicar los conceptos de la Economía Circular.	41%	59%	Teresita Granados	En el caso de las capacitaciones y las actividades del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos, el primer mes del trimestre coincidió con la elaboración de la programación del año, reuniones de coordinación para conocer por ejemplo el Plan de compras institucional, entre otras cosas, coincidiendo con vacaciones tanto del personal del área como de otras instituciones tal es el caso del acercamiento a los centros educativos para brindar charlas, donde el primer mes del trimestre estuvieron de vacaciones por lo que no fue posible localizarlos, posteriormente indicaban que no tenían suficiente tiempo porque el temario de clases estaba muy cargado y que estaban organizándose por lo que solamente facilitaban una fecha para atender a toda la población estudiantil en una sola charla, de manera que la Sección de Gestión Integral de Residuos no tiene capacidad humana para atender toda la población de una escuela de esta forma, lo que provocó que la coordinación se haya ido alargando esperando contar con disponibilidad de horarios y anuencia en los centros educativos para trabajar capacitaciones y asesoría técnica con presidentes de grupo, personal docente y administrativo. Por otra parte, desde el 11 de enero se me informó sobre la ampliación del estudio de la Auditoría Interna denominado "Sección de la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Heredia" con requerimientos constantes de forma semanal, obligando a brindar una atención constante e inmediata cancelando todos los demás compromisos que hay de por medio para poder atender las solicitudes en el tiempo y forma establecidas por dicha área.	
Ejecutar las acciones del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos programadas para el 2023	50%	50%	Ejecutar las acciones del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos programadas para el 2023	40%	60%	Teresita Granados		
PROGRAMA NO. 3								
3.11	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de 12 km carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con fondos Ley 8114	6	6	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de 12 km carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con fondos Ley 8114	100%	Luis Méndez	Esta modificación se da a consecuencia que el proceso de contratación se determinó como Licitación Pública desde 2022 y ha sido objeto de apelaciones al cartel, y a los aspectos a evaluar por lo que sea atrasado su trámite de Adjudicación y por tal razón al día de hoy no tenemos adjudicado ni orden de compra	
3.18	Realizar el mantenimiento de al menos 5 áreas públicas del cantón	60%	40%	Realizar el mantenimiento de al menos 5 áreas públicas del cantón	50%	50%	Luis Fernando López	El proyecto se debe contratar con las nuevas condiciones que exige la nueva LOGCP por lo que se procedió ajustar los requisitos que faltaban tanto en las especificaciones técnicas como en la decisión inicial que también exige esta ley para enviar la información completa a proveeduría y esta proceda con el proceso de contratación.
3.19	Realizar la remodelación de al menos 3 Canchas en áreas públicas	75%	25%	Realizar la remodelación de al menos 3 Canchas en áreas públicas	54%	46%	Luis Fernando López	El proyecto se debe contratar con las nuevas condiciones que exige la nueva LOGCP por lo que se procedió ajustar los requisitos que faltaban tanto en las especificaciones técnicas como en la decisión inicial que también exige esta ley para enviar la información completa a proveeduría y esta proceda con el proceso de contratación.
Ejecución del 80% del proyecto "Construcción de la primera etapa del Bulevar de Avenida 0, entre Calles 3 y 4"	50%	50%	Realizar la adjudicación del proyecto "Construcción de la primera etapa del Bulevar de Avenida 0, entre Calles 3 y 4"	100%		Luis Fernando López	Actualmente la administración se encuentra a la espera de la entrega de los planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado correspondiente a la construcción del bulevar por parte de Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) los mismos se espera estén para finales del mes de junio, para poder iniciar con el proceso de contratación	
Realizar la construcción de la nueva batería en el Mercado Municipal	100%		Realizar la construcción de la nueva batería en el Mercado Municipal	20%	80%	Elizette Montero Vargas	Se realizó los procesos de contratación del proyecto en tres ocasiones diferentes y fue hasta el tercer procedimiento, correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA-000028-01 que se logró adjudicar, esto porque en los primeros 2 procesos ninguna de las empresas que participaron cumplieron técnicamente por errores que cometían las propias empresas y otras porque no cumplían con la experiencia solicitada.	
Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3	40%	60%	Realizar el 50% de la Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N° 3	100%		Lorelly Marín Mena	Aun se encuentra pendiente la notificación del avalúo de la última expropiación, la cual de acuerdo con lo indicado por el MOPIT se realizaría a finales del mes de abril. También se está a la espera las subsanaciones al plan de control de calidad, presentado por la empresa adjudicada CODOCSA, subsanaciones solicitadas por el CONAVI	
Realizar el 80% del proyecto (Contratación y construcción) del Centro Nacional del Bicentenario para la Promoción y Desarrollo de la Gimnasia en Heredia.(MP1-2023)	50%	50%	Realizar la adjudicación del Centro Nacional del Bicentenario para la Promoción y Desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	100%		Lorelly Marín Mena	La Municipalidad está a la espera de la entrega de los planos constructivos y especificaciones técnicas por parte del ICODER, los mismos aún se encuentran en diseño y son requeridos para iniciar el proceso de contratación	
Realizar la construcción del cementerio de Vara Blanca (MP2-2023)	65%	35%	Realizar el 50% de la construcción del cementerio de Vara Blanca	100%		Luis Fernando López	Se estaba a la espera de la modificación presupuestaria para contar con todos los recursos correspondientes para el nuevo proceso de contratación, ya que los dos anteriores procesos habían resultado desiertos, debido a que los cálculos presupuestarios realizados por la empresa a cargo del diseño, especificaciones y presupuesto ya se encontraban desactualizados	

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2023, EMITIDO MEDIANTE EL OFICIO PI-009-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO – GESTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Regidor Paulino Madrigal hace un par de comentarios, que tal vez viendo esta esta solicitud de modificación al plan operativo, básicamente lo que se les está pidiendo es que se había planteado para este año según los términos de ejecución y que se dividen por semestres esas son actividades que no se pudieron ejecutar conforme se había planteado, que esto son muchas las actividades que conocen o no se han ejecutado del todo a pesar de que se había planteado que tendrían al menos 150 o hasta incluso algunas hasta un 60% de ejecución el primer semestre que no se realizó ni siquiera un 0% de la ejecución, porque en algunas incluso se plantea el cambio para que en el segundo semestre sea un 100%, por lo que el deduce que después en los análisis de control interno se verá si eso se debe a alguna situación en especial, que esa es su preocupación o su duda más que una preocupación es una duda, que si hay algo que esté sucediendo que no se están ejecutando conforme se planificaron por lo menos en los tiempos, pudo observar una de ellas hoy también reconoce en una de ellas y es el tema del famoso puente sobre el río pirro, que ya van para año y medio y al parecer llegaran a los 2 años sin que se ejecute, sin que se inicien las obras y eso está en esta nueva modificación y se pide una extensión de 6 meses más y cree que hay que decirlo, que a veces que sea necesario hay que decirlo con mucho respeto y se dijo que no era el momento para adjudicarlo y aún así se adjudicó y ya se va para 2 años y que esas son los comentarios dudas y consultas que tiene.

La Licda. Jaqueline Castillo responde que estas son algunas situaciones principalmente que se justifican con los procesos de contratación y las modificaciones, que ha traído la nueva ley de contratación y que eso ha originado que esos procesos se atrasen de acuerdo a los tiempos que tenían originalmente programados, que entonces viviendo estas situaciones es que se solicita modificar con

el fin de no afectar la evaluación final del plan de la municipalidad, entonces esto es una práctica que han implementado desde hace muchos años en el cual la contraloría la avalado y es previendo situaciones debidamente identificadas, que no es que se está modificando al azar ni sin una debida justificación sino que son situaciones que se determinan que vayan a afectar esa programación, que entonces lo que se hace es reprogramar para modificar esos porcentajes originales que estaban en el primer semestre y poder trasladarlos al segundo semestre, que en algunos casos este también en el caso de proyectos pues se analiza los tiempos de ejecución del, que tal vez el alcance no va a ser el que originalmente se había programado entonces aterrizándolo un poquito a la realidad, es que se modifica el alcance de la meta, que de acuerdo a las situaciones que se han identificado para poder llegar a un cumplimiento real, puedan decir que el proyecto se va a ejecutar en un 100% y realmente de acuerdo a los tiempos en que sale el proceso de contratación hasta el proceso de ejecución, pues se sabe que no se va a lograr entonces es eso es lo que están haciendo mediante esta modificación, tratando de actualizar estas estimaciones que si bien es cierto que la intención es que todo se ejecute en un 100% pero de acuerdo a lo que se le programó en el primer semestre, se determina que no se va a poder alcanzar, que ellos utilizan una matriz de la contraloría general de la república en la cual este si se establecen ciertos porcentajes en un 100, en el primer semestre y esos porcentajes no se alcanzan por más que los alcancen en el segundo, no se reconoce porque eso se trata de ir modificando ir valorando ir tomando acciones oportunas para poder este ir modificando esa esa planificación.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta si existe algún alguna modificación que gire en torno o algún refuerzo a plan regulador por pues las proyecciones en el cronograma de trabajo se suponía que esta fecha tenían como algunos productos pero no están y quería saber si esos está considerado y no por la cuestión técnica que es como muy específico si está por ahí al alcancé a comprenderlo y sobre las solicitudes de las jefaturas que ahorita no está contemplado nada de eso, que otra consulta es respecto al 5.0 1.01. 10.0 5.23 que dice web omni canal, consulta que eso qué significa.

La Licda. Jaqueline Fernández responde que es un proyecto del área de tecnologías de información en el cual ellos están trabajando, que es una estrategia para poder implementar diferentes canales de tal forma que los servicios de la municipalidad lleguen a través de varios canales, a través de la página, a través del Facebook, entonces ellos están formulando una estrategia para poder establecer esos canales exactamente que por cualquier medio que el usuario quiera hacer un trámite lo puede hacer desde el celular y entonces ellos están haciendo que se está solicitando una reprogramación de un 25% porque esa estrategia implementada e implica un diagnóstico toda una serie de determinaciones de cómo están hoy y qué es lo que quieren ver, y tener para poder hacer esa estrategia y ese diagnóstico, se necesitaba hacer una contratación y esa contratación iba dentro de la cuenta presupuestaria, entonces de acuerdo a les indique la encargada que ellos ya solicitaron y están a la espera de ese cambio a nivel presupuestario, pero ya saben que como no podemos hacer esta parte ese 25% que estaba en el segundo trimestre, no lo van a poder alcanzar entonces se está trasladando al tercer trimestre. Asimismo se verá dentro del segundo semestre para poder dar tiempo a que se haga este proceso de modificación y poder hacer la contratación pero así se verá algo muy técnico a lo que tal vez donde podrían darle una explicación más amplia pero a lo que comprendo es eso, crear una estrategia que les permita ofrecer los servicios de la municipalidad por diferentes canales.

El Regidor José Angel Avendaño señala que él es una persona que le agrada todo lo que tenga que ver con el reciclaje en beneficio de también de las tierras del país y del cantón, pero si le llama la atención que deberían como hacer convenios con asociaciones para que todo aquello siguiera, que el ve ahí por su casa, teclados de computadora, microondas, florecientes que tiran ahí la basura y que cree que nadie va a ir y menciona que en su caso ha ido un montón de veces a la municipalidad de san Pablo a dejar un teclado, una impresora que no sirve así, pero no ve en la calle montón de estos artefactos que debería de haber un lugar en donde la municipalidad a través de un convenio donde ponga un cajón o algo y que pueda llegar a los vecinos a dejarlo porque por ejemplo llegue la misma empresa RACSA, que esa a empresa pasa recogéndolo y cree que el ejemplo debería comenzar por la casa, que debería la municipalidad de hacer un convenio con para que ellos los empleados que recogen la basura de alguna manera puedan separar esa clase de envases y que no vayan a llegar a los mares, que a través del convenio con asociaciones con escuelas colegios se puedan este instalar lugar en donde los vecinos y que no le quede tan largo, para ir a dejar un artefacto eléctrico, que cree que difícilmente todos los vecinos tengan la posibilidad de hacer por lo menos en su caso de no tirarlo a la basura, pero sí es importante que se mejore ese aspecto, porque está bien la publicidad y está bien lo que lo que dice el informe pero sí que sean con mayor esfuerzo y con hechos.

La Presidencia agradece a la Licda. Jaqueline Fernández e indica que en la comisión de hacienda y presupuesto hizo la misma consulta que el regidor Paulino y que se les explicó también las justificaciones de por qué han habido estos traslapes y estos cambios de tiempos que se propone y a veces no es como se quiere.

ACUERDO 8

ANALIZADO EL INFORME N° 090-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2023, EMITIDO MEDIANTE EL OFICIO PI-009-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ CASTILLO – GESTORA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 31-2023 AD-2020-2024 Comisión de Accesibilidad

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 13 de marzo del 2023 a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos.

1. Asunto: La Licda. Lidia Chacón – Encargada de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, envía nota CONAPDIS-DE-0286-2023, con el fin de realizar la designación de una persona representante de la COMAD para la participación del plan de acción de la Política Nacional de Discapacidad 2023-2026.

“ ... ”



10 de marzo de 2023

CONAPDIS-DE-286-2023

Señores y Señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, institución pública rectora en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos de esta población en el país, como dicta su Ley de creación N° 9303.

Para el CONAPDIS es de suma relevancia la coordinación con este Gobierno Local para el fortalecimiento en el proceso de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica.

En este marco, debemos recordar lo establecido en la Ley N° 8822, "Reforma varios artículos del Código Municipal Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, para la Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad (COMAD)", del año 2010, la cual, en su artículo 1 estipula:

(...) "Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar porque en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas."

Dichas Comisiones son instancias de asesoría, información y de coordinación con las diversas dependencias del Gobierno Local y su jerarca, en este caso el Concejo Municipal, para coadyuvar al cumplimiento del marco jurídico y de política pública sobre discapacidad, por lo que es relevante para el CONAPDIS brindar acompañamiento a estas Comisiones. También el artículo dos de la citada ley señala que es obligatoria la conformación de las COMAD como comisiones permanentes del Concejo Municipal.

De manera complementaria, es importante citar lo estipulado en el inciso g del Artículo número 10 del Decreto No. 40635 -MP-MDHIS-PLAN-MTSS, "Armonización de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y establecimiento de su plan de acción conforme a los compromisos país para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible", como a continuación indica:

"Artículo 10.-Responsabilidades de las personas jefes de las instituciones públicas.

Corresponde a las personas jefes de todas las instituciones públicas, según su naturaleza y ámbito de competencia, girar instrucciones a quien corresponda, para que la institución a su cargo garantice la realización de las acciones que la normativa vigente estipula para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad y por ende la implementación de la presente Política, entre estas:

(...) g) Designar a la persona titular representante de la entidad del más alto nivel técnico, con acceso al nivel político y poder para toma de decisiones, quien a su vez fungirá como coordinador de la Comisión en Discapacidad y como punto focal de todos los asuntos sobre discapacidad, que deban ser tratados por la entidad.

Con relación a este tema les informamos que, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se estableció una meta, en cual somos corresponsables con relación a la Política Nacional en Discapacidad, (PONADIS) a saber:

Intervención 6. Programas articulados para el cumplimiento de los derechos humanos en el marco del desarrollo inclusivo y diverso.

Objetivo: Consolidar intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos en un marco de desarrollo inclusivo y diverso.

Indicador: B.8 Porcentaje de acciones prioritarias ejecutadas del Plan Acción de la PONADIS.

Meta y Periodo:

2024: 20%

2025: 40%

2026: 60%

Por lo anterior, les instamos a designar una persona regidora municipal para el cumplimiento de las funciones de la COMAD en su Gobierno Local y otra persona funcionaria del área de planificación como enlace para la coordinación de la formulación del Plan de Acción de la Ponadis como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026

De igual manera, de no estar conformada esta comisión, solicitamos sea convocada en el menor tiempo posible para poder llevar a cabo el proceso indicado.

A fin de lograr el objetivo de lo anteriormente asignado por ley y articular el trabajo entre el CONAPDIS y la COMAD de este Gobierno Local, se le solicita para efectos de registro de contactos institucionales, sírvase llenar la siguiente información con respecto a la COMAD:

Nombre de la institución:					
Cargo en la COMAD	Nombre completo	Correo institucional	Teléfono directo institucional	Cargo institucional	Observaciones (persona con discapacidad) (requiere apores)
Persona coordinadora					
Integrante 1					
Integrante 2					
Integrante 3					
Integrante 4					
Integrante 5					
Integrante de la Sociedad (persona con discapacidad)					
Enlace de Planificación (plan de acción PONADIS)					

Se agradece comunicar la información solicitada a más tardar el día 21 de abril, a los siguientes correos electrónicos: direcciondesarrolloreional@conapdis.go.cr, klopez@conapdis.go.cr de las dos personas enlaces (coordinador (a) de la COMAD y una persona de la Unidad de Planificación institucional), con el fin de poder compartir información trascendental, relativa al proceso de formulación del Plan de Acción de la PONADIS.

Una vez más, CONAPDIS reitera su anuencia en asesorar en el cumplimiento de la normativa citada cuando ustedes lo requieran.

Cordialmente,

MELISSA
BENAVIDES
VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MELISSA
BENAVIDES VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.03.10 11:23:43 -0500'

Melissa Benavidez Viquez
Directora a.i.
CONAPDIS

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) NOMBRAR AL REGIDOR PROPIETARIO JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS, COMO REPRESENTANTE EN LA PARTICIPACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA PONADIS 2023-2026.**
- B) SOLICITAR A LA LICDA. LIDIA CHACÓN FALLAS – ENCARGADA DE OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOLICITAR AL CONAPDIS, EL PROGRAMA DE TRABAJO A LA BREVEDAD POSIBLE.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 31-2023 AD 2020-2024 de la COMAD

ACUERDO 9

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 31-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) NOMBRAR AL REGIDOR PROPIETARIO JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS, COMO REPRESENTANTE EN LA PARTICIPACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA PONADIS 2023-2026.**
- B) SOLICITAR A LA LICDA. LIDIA CHACÓN FALLAS – ENCARGADA DE OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOLICITAR AL CONAPDIS, EL PROGRAMA DE TRABAJO A LA BREVEDAD POSIBLE.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Maritza Segura señala que quisiera que quede en actas, que este documento los compañeros ve que lo vieron desde el 13 de marzo y que tiene o entendido que había tiempo hasta el 21 de abril para la inscripción y que leyendo el documento desearle al Regidor Daniel Trejos que trabajen por esa población, que saben que existe esa ley pero en el papel, por lo que cree que este gobierno hubo ese cambio en el código municipal y se nombraron las comisiones de la COMAD del concejo municipal, que se lograron implementar esas comisiones pero cree que tienen que trabajar más, menciona que otro tema que viene es el segundo punto también donde ahí sí ven es un acuerdo en ese tiempo a ella le tocaba presidir esa comisión y es un acuerdo desde el 2016 y nunca se pudo meter esos recursos, por lo que solicita a los compañeros de la COMAD trabajar por qué para que esos son esas personas tengan esos implementos aquí hace poco ahí vienen otro informe vino una persona solicitando una prótesis que le urge, porque eso es para inserción al trabajo no es que vienen aquí a pedir una limoná, no es que tienen como gobierno local a colaborarles a todas esas personas que necesitan, entonces ese dinero cree que puede incluirse en ese presupuesto, en la comisión de hacienda y que ella pediría estar muy vigilante de esto, que esta municipalidad no es una municipalidad pobre, es una municipalidad que tiene recursos y que realmente ahora luchan por estos implementos para esas personas, le indica a Daniel, luchar para que eso no se queda en el papel porque aquí necesitan que se diga que el empleo o el tanto por ciento, que hay instituciones que no tienen, que no hay opción de que esa persona con discapacidad surja y cree que tienen que trabajar en esto, es una ley, lo felicita y le indica trabajar bien duro de este dando informes y también dando esa lucha para que esas personas no solamente en el papel sino también que tienen sus derechos para surgir adelante.

El Síndico Alfredo Prendas felicita al Regidor Daniel y le indica que ojalá como el comentario de doña Maritza Segura de que Daniel con esa representación es este tema de la accesibilidad y todo eso pues que se haga un buen trabajo ya que recuerda de que cuando estaba la Sra. Lauren Bolaños también en esa comisión anterior luchaba mucho por el tema de la accesibilidad y cree que el municipio sí se ha quedado muy atrás con este tema, que ahora también están ayudas temporales entonces tal vez de ahí también se puede evaluar recursos.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez agradece a doña Maritza Segura esas palabras que dice, porque realmente es muy útil que la normativa se haga letra viva, que realmente las personas puedan disfrutar de esos beneficios, que efectivamente vino un señor a solicitar una prótesis él es atleta paralímpico, que por desconocimiento dijo que era atleta con discapacidad y en realidad no eran olimpiadas especiales sino olimpiadas paralímpicas, que entonces sí es muy importante poder tener esos recursos ahí disponibles porque en realidad esa persona no encontró la respuesta y no había de dónde sacar el dinero y es sumamente lamentable que ellos como municipio, como decía doña Maritza realmente es un municipio con un presupuesto alto y que no hayan esos recursos para poder apoyar a las personas, que son las que más lo necesitan, las personas con discapacidad y en ese caso la ley se quedó corta para poderles ayudar, por lo que entonces coincide totalmente con doña Maritza en que hay que dar una lucha frontal por los derechos de las personas con discapacidad e insistir tocar las puertas y ponerse atentos de los recursos y poderles apoyar.

El Regidor Daniel Trejos agradece a la Regidora Maritza Segura y Alfredo Prendas por las palabras de motivación con la designación, que se hace porque los lineamientos de la política nacional para la actualización de la misma política y que establece que son las presidencias de la comunidad quienes representen a estos órganos ante la volante en la construcción de la política, que en comisión discutían iba la regidora Patricia Rodríguez y que al terminar de leer el documento arribaron que era la presidencia de la comunidad y es por eso que se le hace esta designación por supuesto que lleva estas impresiones de materializar en la política, una verdadera visibiliza y que quiere aprovechar este espacio porque cuando aprueban la política cantonal de discapacidad, que uno de los primeros objetivos que trazan en la comisión era no tener un marco jurídico bellísimo que no pudieran llevarlo a la práctica y que más bien les quedara grande a la hora de la ejecución y es por eso que aprobaron en esta municipalidad, una política cantonal de discapacidad y accesibilidad aterrizada según la medición de la última política y cree que eso es importante pero hay un tema que a le preocupa mucho y es que la semana pasada recibieron a un grupo de personas que están desarrollando próximamente, un proyecto posiblemente de calidad en lagunilla y que les contaban que las peripecias que viven en el centro del CONAPDIS el que se ubica en la Valencia específicamente en Santo Domingo territorialmente hablando, pero que es prácticamente Heredia y que les contaban que el CONAVI ha venido desarrollando infraestructura y que cada vez los grupos organizados de personas con discapacidad, que son relegados y los tienen en una bodega con goteras y en condiciones paupérrimas, que de hecho les decían que los invitaban a que vayan a ver y que le sorprende muchísimo que exista el concejo nacional, que venga a decir que va a ser una actualización de la política cuando en su propia casa, que no están apoyando a la población que deben ser ellos, que los primeros en hacer una defensa y en velar por sus derechos y por el acceso a las oportunidades que ellos merecen y por supuesto que a mí le llama la atención y siempre ha dicho que como municipio estamos quedándose cortos y es realmente cierto no solo no solo es tener un programa de accesibilidad o de intermediación laboral para las personas con discapacidad, necesitan tener personas que sean realmente productivas que no sólo sepan hacer actividades sino otras actividades y desarrollar otras habilidades blandas pero por supuesto que eso sólo lo vamos a lograr única y exclusivamente cuando puedan modificar el plan de trabajo y ampliar la zona de accesibilidad y discapacidad y no solo limitarse a la intermediación laboral sino al apoyo de grupos organizados del cantón.

El Síndico Henry Mauricio Vargas felicita al compañero Daniel y cree que sí necesitan trabajar más en esto, señala que necesitan trabajar mucho en el tema las aceras, ya que tienen muchas quejas de gente de que no hay accesibilidad a las aceras, que los carros se parquean en las aceras y las aceras no tienen el ancho requerido y están hablando no solamente personas que tienen un trabajo sino que andan en silla de ruedas, que no tienen ese acceso y cree que es un tema. Señala que le gustaría también ver en los parques, que ya existen juegos para personas con discapacidad y cree que aquí en Heredia no los ha visto en otros lugares donde meten una silla de ruedas, que según va al parque y pueden las personas en sillas de ruedas disfrutar del parque en una silla, en un juego y que por lo menos en Mercedes quisiera ver eso y ellos también necesitan la parte de su salud mental, entonces cree que es necesario poder hacer un plan donde puedan ir quitando algunos play de juegos y reemplazándolas para esta población que sí necesita.

Indica además que quiere felicitar a algunas empresas como por ejemplo taco bell y que el se maravilla cuando voy al taco bell que y hay personas con discapacidad que atienden de una forma muy profesional, que les tiene paciencia y es una maravilla y cree que deben estimular más en Heredia esas empresas que le dan trabajo a muchas de estas personas, que tal vez no pudieran tener la oportunidad en otros lugares y cree que hay que estimular y que hay que empezar por eso, y que sería bueno que la municipalidad tuviera un porcentaje de las funcionarios de la municipalidad que

tengan, que se les pueda dar y cree que el ejemplo se empieza por la casa y cree que la municipalidad de Heredia tiene el presupuesto y tiene la visión para poder tener más personas que puedan y como dicen no solamente que sea una persona que haga, o no que pueda tener un puesto importante también porque son gente con mucha capacidad y cree que eso es importante y también total, por ejemplo en mercedes han estado hablando de la necesidad de comprar sillas porque por ejemplo en una población cuesta conseguir sillas para gente y cuesta conseguir prótesis y cree que deben dotar más de recursos a las comunidades porque a veces la gente no tiene la capacidad para comprarlas.

La Regidora Maritza Segura indica que deben empezar por casa ya aquí lo han comentado en las comisiones de la COMAD y este ahí queda grabado, que no es un secreto que no han dicho de que acá y que cree que hay 2 personas con discapacidad pero no el porcentaje que les toca, decirle además que ya los compañeros de la COMAD, que hay un acuerdo e incluso un folleto que se presentó a la administración para que lo valoraran con esos juegos para personas con discapacidad, para retomarlo y que lo trajo la compañera Gerly Garreta en su momento y lo tiene la administración, lo tiene doña Lidia, ellos tienen ese conocimiento, que hay que retomar esos plays, que en cuanto al otro problema que por ejemplo en CONAPDIS, que lo que hace por ejemplo que una persona tenga este algunos cuartos entonces algunos adoptan estos jóvenes, porque a cierta edad ya ellos no tienen espacio, entonces buscan albergues de personas que ellos les pagan, pero resulta que llegan y se dan un tiempo con esa familia, que los ven como económicamente porque incluso los llevan hacer trabajos en las casas verdad y cree que en lo que deberían trabajar es en un albergue para esas personas donde puedan estar todos juntos, por lo que le indica al Regidor Trejos pueda llevar todas estas inquietudes.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que quiere aportar 3 elementos, el primero es que la comisión reconoce esta necesidad de ampliar la mirada, como se hace el acompañamiento a las personas con discapacidad y pues en varias sesiones trataba de profundizar cómo acompañar de mejor manera este tema desde la mirada de lo complejo que significa acompañar a la población con discapacidad, tratando como desde algo que no atraviesa por el cuerpo, desde una persona que no tiene discapacidad como entenderles mejor y hacer que la política pública sea tan sensible que realmente acompañe eso. Indica además que la Regidora Maritza le comentó sobre este tema, sobre este acuerdo que viene en este informe y por eso lo retomaron en la comisión porque algunas veces la memoria histórica falla y juega el truco pero por dicha hay personas que tienen como esos acervo por ahí, que les permite como retomarlo y lo último es que en la comisión también tienen un par de personas con discapacidad que las veces que los acompañan las intervenciones, siempre son profundamente certeras y los ponen como cable a Tierra poderoso desde la forma en que se conectan, de la mediación tecnológica que se requiere para alcanzar una accesibilidad hasta en la forma en que se dispone el espacio físico para que las personas puedan sentarse, entonces es realmente un proceso de aprendizaje profundo, el que están llevando, pero quieren que esa sensibilización en que están tratando de construir entre todas en la comisión pueda concretarse finalmente en cuestiones que mejoren la calidad de vida de esta población, siempre del profundo respeto y sobre todo ese interés del bien común del buen vivir de todos.

La Regidora Margarita Murillo señala que quería aclarar algunos conceptos que son muy importantes y asume que la COMAD los tiene presentes y sino para que los tengan presentes como consejo durante mucho tiempo que se trabajaba la minusvalía, que se han trabajado muchos conceptos, se dice una persona con discapacidad en realidad todos los seres humanos tienen discapacidades, solo que a unos se les ven y a otros no se les ven, pero igual todos tienen discapacidades mentales y emocionales sociales culturales, y sí hay una batalla muy grande lo dice porque vienen de una familia donde han convivido y ha estado con las personas con esta población desde muchísimos años atrás y es que deben estar integrados en las comunidades y en realidad sí pudieran tener albergues sería lo mejor, que cuando se hizo el hospital sin paredes en el hospital nacional psiquiátrico porque es lo que se quería era que las personas con enfermedades mentales estuvieran integrados en las comunidades, por lo que entonces piensa que serían más importante como concejo que hicieran estas campañas de educación y sensibilización en la comunidad para integrar a las personas que tengan alguna discapacidad, sea esta física mental social cognitiva cultural y tienen el problema de los habitantes de calle que tienen una discapacidad, que tienen una adicción severa que no les permite incorporarse a la vida cotidiana ni poder asumir una serie, que ellos son una población también que tienen que pensar, y que como concejo también se sensibilicen de lo que significa integrar a las personas dentro de la comunidad, porque si las meten en albergues es como no las quieren ver y no existen, y si existen y está en las casas, están en las familias y tienen familiares que son adictos o que reparten drogan, que son alcohólicos o la violencia intrafamiliar, personas con una conducta neurótica muy violenta o narcóticos, con adicciones, qué línea llevan en la medida

en que la comunidad acepte y se sensibilice y se eduque para poder convivir con estas condiciones de las diferentes personas, cree que estarían haciendo un mejor trabajo solo lo traía acotación como para sensibilizarse en ese tema.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que efectivamente es necesario este llamado de tener ellos como municipio, más personas con algún tipo de discapacidad trabajando y dar el ejemplo, que por lo menos cuando llego al registro nacional y se encuentra alguna compañera o algún compañero con alguna discapacidad que está atendiendo en la oficina de información, le demuestra que esa organización tiene esa sensibilidad y que son personas que las incluyen ahora y lo decía la compañera, que tal vez no tienen estas discapacidades físicas, entonces es muy importante el tema de las aceras, el tema del área de juegos también que indicaban los compañeros poder hacer un ejercicio que se ha hecho en otros municipios, que consiste en que una persona que no tiene esa limitación física, y que acá se someta a las condiciones que tienen que vivir estas personas y transitar por esas aceras que están destruidas, que están rotas que tienen algunos desniveles y poder hacer el ejercicio de entender lo que ellos y ellas están pasando para poder transitar por las aceras, entonces coincide también en la necesidad de como municipio de ver el ejemplo y tener más personas con algún tipo de discapacidad trabajando y abrir esos espacios y lo han visto ahora el compañero nombraba a una de las empresas en Heredia, han visto varias pero no es suficiente la población con discapacidad, es abundante y necesitan abrir esos espacios de trabajo.

La Regidora Maritza Segura indica que para contestarle a la Regidora Margarita Murillo, es porque ha tenido una experiencia cerca de su casa con estos temas, entonces sí hay que incluir a estas personas pero hay que dar una buena fiscalización de lo que están haciendo y lo que están haciendo las personas que este llevan estas personas a su vivienda, entonces es por eso es el tema que lo habla así con toda propiedad.

La Presidencia señala que es un tema de la comunidad y de la importancia en esta participación de parte del regidor en el plan de acción de la política nacional de discapacidad al cual esperan que llegue con grandes aportes y puedan avanzar en esta materia a nivel de cantón a nivel de cabecera de provincia dar el ejemplo y pues hacer los cambios que se requieran para generar un espacio y un mundo más accesible.

2. Asunto: Retomar el tema de los acuerdos tomados sobre la compra de sillas de ruedas y/o dispositivos médicos para personas con discapacidad.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AVANCE DE LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL TEMA COMPRA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PARA ATENDER CASOS DE PERSONAS CON DIFERENTES DISCAPACIDADES, ACORDADO MEDIANTE INFORME #33-2018 AD-2016-2020. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 31-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AVANCE DE LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL TEMA COMPRA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PARA ATENDER CASOS DE PERSONAS CON DIFERENTES DISCAPACIDADES, ACORDADO MEDIANTE INFORME #33-2018 AD-2016-2020.**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 32-2023 AD-2020-2024 Comisión de Accesibilidad

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 24 de abril del 2023 a las diecisiete horas con cincuenta y un minutos.

1. Asunto: Se recibe en audiencia al Sr. Siler González – Atleta Paralímpico, para presentar su situación con ayuda para adquisición de su prótesis.

----- Mensaje original -----

De: "siler gonzalez. Chilito" <siler_gonzalez@hotmail.com>

Fecha: jue., 16 mar. 2023 9:53 a. m.

Para: comad@heredia.go.cr, mhernandezv@heredia.go.cr

Asunto: Solicitud

Atencion: COMAD

Buenas nombre es siler González Arguedas vecino de guarari de heredia soy atleta paralimpico seleccionado nacional y del CCDRHeredia recurro a ustedes para una cita urgente con todo respeto con la fe que me puedan dar una mano. El asunto es que la prótesis que uso esta muy dañada y además me afecta mucho para mi vida cotidiana y deportiva, por tal motivo busco apoyo para una prótesis deportiva el cual me la hará un técnico muy bueno, la caja me da un monto de 400 mil colones y la prótesis tiene un costo de 900 mil colones, para mi es muy importante con miras a próximos eventos internacionales en agosto en Perú y Noviembre espero estar en el máximo evento de América los juegos parapanamericanos de Santiago de Chile 2023 donde ya logre la marca y soy 3 de América y 6 del mundo. Lamentablemente yo no cuento con ningún apoyo en mi preparación y dependo de una pensión muy pequeña, casi toda la carga de la casa y de mis dos hijos uno en transición y otra en octavo la lleva mi esposa que trabaja como miscelanea, además mi hija recibía beca desde hace tres años y esta vez se la negaron sin tan siquiera dar el motivo del porque la negaron, yo envié un correo desde el 9 de marzo haciendo la consulta y no e recibido respuesta, ya que esa beca era de gran ayuda. De antemano les agradecería la ayuda que me puedan brindar y así poder seguir representando mi país y mi provincia con mucho orgullo apesar de tantas dificultades porque Dios es el que me da las fuerzas para seguir luchando por mis metas. Bendiciones mi celular 87984636

“...”



SILER GONZÁLEZ ARGUEDAS

Atleta Paraolímpico

EDUCACIÓN

Bachillerato en secundaria completo

RECORRIDO DEPORTIVO

Volibol sentado:

Tres juegos para panamericanos (2003 Argentina 2007 Brasil y 2011 México)

Atletismo:

Torneos internacionales 2013 Costa Rica, 2014 México y Brasil, 2015 Estados Unidos, El Salvador, Canadá y México, 2016 El Salvador, 2018 Nicaragua, 2019 Colombia y Perú, 2021 Guatemala y Colombia. logrando estar en el podio.

Gran Prix México Monterrey 2022, medalla de plata impulsión de bala.

Abierto de para atletismo Lima Perú 2022, medalla de plata impulsión de bala

Actualmente soy campeón para centroamericano y ocupe un sexto lugar en panamericanos en el 2015 en Toronto Canadá. Puesto #3 ranking América y #6 ranking mundial.

APTITUDES

- Positivo
- Perseverante
- Humilde
- Luchador

CÉDULA

- 109000360

PERFIL

Atleta del cantón Central de Heredia, nacido el 14/01/1975. Inició mi carrera deportiva a nivel paraolímpico en el año 1999 con la selección de baloncesto en silla de ruedas y Voleibol sentado, en el 2011 me incorporó de lleno el deporte del atletismo (impulsión de bala y lanzamiento de jabalina) donde gracias a Dios a pesar de tantas dificultades e destacado a nivel nacional y internacional. En la actualidad me estoy preparando para lograr la marca a los juegos para panamericanos de Santiago de Chile 2023 y alcanzar el máximo sueño los paraolímpicos de París 2024.

CONTACTO

TELÉFONO:
+506 87984636

Redes sociales:
Facebook: siler González
Página Atleta SILER González
Instagram: Siler_atleta_costa_rica

CORREO ELECTRÓNICO:
siler_gonzalez@hotmail.com

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, REALIZAR UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, QUE NOS PERMITA TENER UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PODER APOYAR CON UNA EVENTUAL DONACIÓN DE PRÓTESIS. CON EL FIN DE DETERMINAR O CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA SER POSIBLE BENEFICIARIA PARA LA DONACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "...", se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 32-2023 AD 2020-2024 de la COMAD

La Regidora Maritza Segura señala *que* viendo el documento, es que lo que lo vieron es una persona de Guararí, un atleta paralímpico que necesita una prótesis que vale 900.000 colones y ahí está todo sobre su participaciones y que además que aquí incluso solicitaría que por vena la documentación, manifiesta que la esposa es miscelánea y la niña recibía una beca de hace 3 años y esta vez se la negaron sin tan siquiera dar el motivo del porqué la negaron, tal vez se puede enviar también a la oficina para que hagan un análisis, para que ver si se le puede dar la beca con algún formulario de la oficina y poder hacer un análisis una evaluación para que ellos le puedan colaborar a la joven una beca de las que puedan quedar ahí en la oficina esa valoración.

La Regidora Ana Patricia Segura indica que ese caso que están comentando antes de la persona que había llegado a hacer la solicitud de los recursos para poder adquirir esa prótesis, que el problema con esta prótesis es que el señor tiene en la parte de la pierna ya se le estaba irritando y él ocupaba esta prótesis porque no tiene los recursos para poder hacerlo, incluso es una persona con tanta voluntad de hacer el ejercicio de hacer el deporte que saca de donde no tiene porque la verdad, no tiene para poder desplazarse a otros cantones y poder hacer el ejercicio es un padre de familia, que aquí también lo que decía doña Maritza, que la señora es de escasos recursos también y a pesar de eso los ha representado dignamente a nivel internacional, que en el mismo informe dice actualmente que es campeón para centroamericano y ocupó 6 lugar en panamericanos y en el 2015 en Toronto Canadá el puesto número 3 de ranking América y número 6 ranking mundial así que es de esos atletas que haciendo un gran esfuerzo con lo que no tienen incluso con esta necesidad de la prótesis, él ha dado lo mejor de él para representar al país y al cantón sobre todo Heredia y efectivamente también don Siler tiene la situación de que la beca de la hija no se la han dado y no tiene una respuesta de por qué no se la han dado, y es familia que realmente la necesita muchísimo esa beca entonces si se pudiera incluir en este informe y que de su parte y como parte de la comunidad también estarían contando con el apoyo para hacer la modificación solicitada.

El Regidor David León señala que hace ya casi 8 años él había propuesto a la anterior integración del concejo municipal la creación de un fondo de becas para hacer citas de alto rendimiento, becas deportivas y había una propuesta de reglamento y que incluso también trabajó en su momento y Ana Yudel también se sumó a esta iniciativa y sin embargo lamentablemente no se pudo llevar a buen puerto y las becas deportivas por parte del municipio sí acogió la idea activa, que el comité cantonal de deportes y ellos tienen década deportiva, sin embargo siempre ha considerado que por las características propias del comité cantonal de deportes esto es un trabajo que no se le puede endilgar únicamente a este espacio, entonces quería aprovechar que se está tocando el tema y que ve que hay voluntad de varios compañeros de avanzar hacia poder garantizar Heredianos que tienen una ocasión deportiva de alto rendimiento y que tiene la posibilidad de representar el cantón fuera del país, tenga un apoyo adicional por parte del municipio, entonces tal vez desde la comisión de asuntos jurídicos se pueda retomar ese proyecto de reglamento que lamentablemente no llegó ni a primera publicación, pero el proyecto es en su cuerpo normativo estaba bastante avanzado, se había planteado incluso como las becas que ya otorga el cantón que hubiese un estudio socioeconómico previo y también dentro de la propuesta se había establecido que los atletas asumían un compromiso en la medida de sus posibilidades y dentro de los programas de la propia municipalidad, de darle al municipio y a Heredia algún tipo de pago por esto de charlas en comunidades, otro tipo de trabajo comunitario porque no se trata solamente de abrir fondos y entregar recursos sino que la gente también asuma un compromiso con la comunidad de devolver de alguna forma y la ayuda que están recibiendo entonces el proyecto está ahí y nada más quería aprovechar y que se está tocando el tema para señalar a los compañeros de la comisión de asuntos jurídicos que tal vez no conocen de la existencia de ese proyecto para que lo puedan revisar y retomar en el caso que así lo consideren, es una propuesta respetuosa pero aprovechando el tema quería ponerlo sobre la mesa.

El Regidor Daniel Trejos señala que como ven este informe está solicitándole a la oficina de gestión social inclusiva que realice un estudio socioeconómico, la comisión de accesibilidad y discapacidad le solicitó a la administración de que presente una propuesta de proyecto de reglamento o de reforma al reglamento ya vigente de ayudas temporales, con el fin de poder incluir lo que ya probaron en el punto antes, en el informe anterior en el punto segundo y es que también puedan comprar para las personas que así se ha demostrado a través de un estudio socioeconómico y esto entiéndase bien, no es que la Municipalidad de Heredia está abriendo las puertas para que entonces todas las personas que tienen alguna necesidad puedan asistir por supuesto que lo pueden hacer, pero no todas van a

ser beneficiarias porque tiene que estar aparejado de un estudio socioeconómico, entonces la comisión está generando esta primera necesidad y la administración analiza este caso porque necesitan la reglamentación o la norma habilitante que les permita no solo para implementos para el desarrollo ya sea un bastón un audífono, por lo que están solicitando esto y hay un punto aquí en el informe que no está y que sí lo conversan en comisión y que aquí le pide a las compañeras que puedan incluirlo y que posteriormente el concejo municipal también lo pueda coger y es solicitar al comité cantonal de deportes y recreación informe cuál ha sido el apoyo brindado al atleta paralímpico, porque ese fue un tema que se preguntó, que se dijo y se le consultó a don Siler cuando lo atendieron en la comisión, de cuál ha sido el apoyo que ha recibido el comité cantonal de deportes y que quiere que el comité cantonal de deportes responda cuál ha sido ese apoyo más allá de la inscripción para que los represente más allá de pagar un uniforme, de la luz necesaria para el desarrollo de una disciplina que al final de cuentas les trae un crédito deportivo pero sí quería que incluyan este segundo punto y contar un poco en la génesis y de la naturaleza de lo que es el del resultado que esperan a partir de esta recomendación, porque sí necesitan ir avanzando con la reforma al reglamento de ayudas temporales o con la reglamentación que sea necesaria y para terminar por supuesto el regidor que le parece importante que en el marco de la política que también este concejo municipal ya solicitó que se construya en el marco de esa política y se pueda incluir que la política vaya con fondos y que esos fondos sean destinados a los mismos ejes de trabajo.

La Asesora Legal indica que en relación con la solicitud que hace la regidora Maritza Segura, ella les recomendaría que se pidan un informe sobre el resultado de la gestión de la beca que citaba don Siler y porque pedir que se le incluya fuera del periodo es desconocer el acuerdo que habían adoptaron, ahora si hay recursos en buena hora que se le puedan asignar y que no quede en recursos ociosos, pero sí su recomendación respetuosa sería que en primera instancia don Siler en su texto incluso dice que su hija la beca la gestionó por 3 años y ahora apelaron y ya no ha tenido respuesta, porqué se la denegaron, ni tampoco sobre el resultado de la apelación, entonces que se le pueda brindar una respuesta con relación a la beca gestionada por la hija por ser una menor de edad, que se reserve el nombre y que ella se lo pasará a la Secretaria, señala que otras cosa que le surge una preocupación con respecto a las a la posible ausencia de normativa para poder dar este tipo de insumos, porque recibieron una solicitud de la alcaldía acompañada de un dictamen, donde se recomienda den en el marco del reglamento de ayudas temporales calificado como un caso de infortunio a una persona asignarle una ayuda y entonces y por eso fue que la presidencia trató de integrar y todavía alguno pendiente de integrar la comisión de ayudas temporales pero la gestión que viene y es precisamente catalogando un caso de cómo de infortunio y ahí se está enmarcando entonces sería valioso que de repente, si lo tienen a bien se le agregue al acuerdo que es en el marco del reglamento de ayudas temporales como caso de que sea ellos lo que van a valorar y no se le está diciendo que lo haga, pero que se valore en el marco del reglamento de ayudas temporales, como un caso de infortunio porque sí le preocupa cuál sería la necesidad la distinción entre 1 y otro caso, o la diferencia si el que se está enviando es precisamente para este tipo de necesidades para la valoración del concejo.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que efectivamente don Siler le informa que él más bien renunció al comité cantonal de deportes de Heredia porque no podían darle dinero, que él le indica que la autoriza para que diga esto, que él fue una reunión y que del comité le dijeron que no le podían dar dinero ni becas y que entonces él no comprendía en qué consistía la ayuda, que le podía dar el comité cantonal de deportes verdad y que más bien le comenta que recibió un premio o se hizo acreedor de un premio por ser atleta destacado y es que están hablando de una persona que a pesar de toda la limitación económica y física que tiene da el mejor esfuerzo y obtuvo ese premio de 130000 colones en implementos deportivos y llevaba 3 meses y no había salido la contratación porque era por si Sicop, entonces indica que él renuncia y que más bien en este momento piensa que hasta perdió el premio a pesar de haberlo ganado con todo el esfuerzo del mundo y esperar los 3 meses para que el comité cantonal de deportes hiciera la contratación por medio de SICOP, y que a estas alturas no ha obtenido ni el premio ni la ayuda, y cree que a veces esta tal vez esta burocracia o esta situación que se les presenta, porque hace que los atletas en estas condiciones se vean totalmente imposibilitados de llevar adelante su labor tan importante de representación de un cantón a nivel deportivo verdad estamos hablando que son personas que nos representan en el ámbito deportivo, por lo que es una situación sumamente lamentable que les parece y cree que aquí hay muchísimos que están coincidiendo en la necesidad de poder apoyar a don Siler y poderle colaborar con esta prótesis y tomarle en cuenta con el tema también de la beca.

El Síndico Henry Mauricio señala que ella coincide con los compañeros cree que está importante apoyar a estos atletas y quisiera también que la Asesora Legal, podrían ampliarlo ya que ellos han

visto en algún momento con alguna necesidad de las de las comunidades porque la gente no tiene el dinero para alquilar una silla , una cama, que para todos estos dispositivos también que se necesitan cree que es muy importante ver el tema legal porque es triste ver gente de la comunidad que les dicen a ellos que necesitan una silla y andan viendo a ver quién dona una silla y cree que tienen los recursos para poder invertir y para apoyar a estas personas que están en una situación así como hay que apoyar a este atleta, que resalta el nombre de Heredia , pero que también personas que tal vez están en el anonimato pero en el anonimato postrados en una casa y no se pueden mover porque no tienen una silla porque no tienen un aparato, no tienen una cama y cree que deben ser muy abiertos y también poder de ayudar a todas las necesidades de la comunidad , por lo que consulta a la Asesora Legal qué pueden hacer en ese caso porque han comprado trajes y entonces las personas tienen la oportunidad de usarlos pero cuando hablan de comprar una silla, no se puede para darle a una persona , que para una cosa sí se puede pero por otra cosa no , por lo que le gustaría ver eso desde la parte legal y los compañeros regidores en el tema de los reglamentos ver estas situaciones que se enfrentan en las comunidades .

La Regidora Ana Patricia Rodríguez señala que recuerden que como ellos le asignan los recursos al comité cantonal de deportes, el señor les está poniendo en conocimiento una situación que se está dando y le parece que tal vez le podríamos enviar una consulta al comité cantonal de deportes sobre el premio que este señor obtuvo , porque él lo ganó y que por temas de contratación se Sicop y el comité no ha podido darle el premio, entonces le parece tal vez muy válido que como concejo municipal puedan consultarle al comité de deportes e instarle para que pueda entregarle el premio, que son implementos adaptados a sus necesidades y a sus condiciones, por pero que sí el señor lo que indica es que como era una contratación o sea se ganó 130000 colones no eran en efectivo sino en implementos deportivos entonces el comité cantonal de deportes hizo la contratación por SICOP y tiene más de 3 meses de que no le dan el premio ya que no ha salido la contratación e y que él piensa es que lo pudo hasta haber perdido ese premio, por lo que puede consultar al comité cantonal de deportes sobre ese premio y a la vez se les inste para que le puedan entregar el premio a don Siler.

El Regidor Santiago Avellán indica que le parece que es importante hacer, porque hay que aclarar algunas cosas sí el señor tiene una condición especial que hace que esos premios sean de una condición especial o sea no es un balón de fútbol que lo tienen ahí en stock evidentemente tiene que hacer un procedimiento, entiende por lo que se dice que él no ha renunciado al premio, sí se siente defraudado tal vez ha faltado comunicación pero que le parece que sí son como decía implementos que no están ahí en stock pues hay que hacer la contratación para poder adquirirlos aunque sea poco el monto es un tema que desgraciadamente está atado el deporte y los comités cantonales de deportes por manejar fondos públicos y que evidentemente pues aquí hay que cumplir con la legalidad sí o sí porque son fondos públicos , por lo que hace esa aclaración .

La Asesora Legal señala que para contestarle al Síndico Mauricio Vargas cree que lo que se debe hacer es revisar los casos de infortunio como este que se presentó por parte de la alcaldía y la oficina de gestión social inclusiva y que se remitió a la comisión de ayudas temporales o este nuevo que se está mandando a la oficina de gestión social inclusiva porque podría ser por ahí , si se logra y marcar como casos de infortunio con una ayuda puntual que se puedan dar esas ayudas no podría enmarcarse con los proyectos de presupuesto participativo o tal vez equipararse a las ayudas a comprar instrumentos, a tener en stock trajes porque es algo que es muy específico entonces salvo que se tenga en stock una cantidad de 15 sillas de ruedas que no es necesariamente lo que la población necesita, si no cuando aquí viene a solicitudes una silla muy específica podrían tener ese proyecto de presupuesto participativo para tener x cantidad de sillas pero sí es bueno buscar de alguna forma y que van a ver si esta forma mediante el reglamento de ayudas temporales permite con estos 2 primeros casos que visualizados como casos de infortunio en un tema de salud poderles atender.

ACUERDO 11

ANALIZADO EL INFORME N° 32-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, REALIZAR UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN EL MARCO DEL INFORTUNIO, QUE NOS PERMITA TENER UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PODER APOYAR CON UNA EVENTUAL DONACIÓN DE PRÓTESIS CON EL FIN DE DETERMINAR SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA SER POSIBLE BENEFICIARLO PARA LA DONACIÓN.**

- B. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES QUE INDIQUE CUAL HA SIDO EL APOYO QUE SE LE HA BRINDADO AL SR. SILER GONZALEZ.
- C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE BRINDE RESPUESTA DE LA BECA SOLICITADA POR EL SEÑOR SILER GONZÁLEZ PARA SU HIJA MARIANA GONZÁLEZ ARIAS Y REMITIR EL INFORME A LA COMISIÓN DE BECAS.
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

RECESO 8: 43 A LA 8: 58 pm,

- 3. Informe N° 43-2023 AD-2020-2024 Comisión de Becas

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en las reuniones realizadas en las fechas el lunes 15 de mayo del 2023 al ser las dieciséis horas con diez minutos.

- 1. Remite: SCM-287-2023.
Suscribe: Ana Yancy Aguilar Ugalde.
Sesión N°: 244-2023.
Fecha: 13-03-2023.
Asunto: Solicitud de reconsiderar su solicitud de beca para su hija Emily Sofía Vargas Aguilar.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR EL CASO DE LA ESTUDIANTE EMILY SOFÍA VARGAS AGUILAR, A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SE VALORE DEJAR EN LISTA DE ESPERA Y SE LE BRINDE UNA CONTESTACIÓN A LA PERSONA SOLICITANTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 43-2023 AD 2020-2024 de la Comisión de Becas

ACUERDO 12

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 43-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REMITIR EL CASO DE LA ESTUDIANTE EMILY SOFÍA VARGAS AGUILAR, A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SE VALORE DEJAR EN LISTA DE ESPERA Y SE LE BRINDE UNA CONTESTACIÓN A LA PERSONA SOLICITANTE.
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Remite: SCM-538-2023.
Suscribe: Jorge Quirós Mesén.
Sesión N°: 254-2023.
Fecha: 02-05-2023.
Asunto: Solicitud de revaloración de la beca de su hijo Noah Matías Quirós Sánchez.

N°	NOMBRE ESTUDIANTE	NOMBRE PERSONA ENCARGADA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TRASLADO DIRECTO
07 2	Noah Matias Quiros Sanchez	Jorge Antonio Quiros Mesen	quirosmesenjorge@gmail.com	SCM-538-2023

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR 1 CASO PRESENTADOS DE RECURSOS DE REVOCATORIA A BECAS QUE FUERON DENEGADAS PARA ESTE PERIODO 2023 A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SEA ANALIZADO COMO CORRESPONDA, Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DEL CASO Y LA POSIBLE RESOLUCIÓN A LA MISMA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 13

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 43-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE CASO PRESENTADO DE RECURSO DE REVOCATORIA A BECAS QUE FUERON DENEGADAS PARA ESTE PERIODO 2023 A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SEA ANALIZADO COMO CORRESPONDA, Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN INFORME DEL CASO Y LA POSIBLE RESOLUCIÓN A LA MISMA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 44-2023 AD-2020-2024 Comisión de Becas

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en las reuniones realizadas en las fechas el lunes 05 de junio del 2023 al ser las dieciséis horas con veintiocho minutos.

1. Remite: SCM-622-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 257-2023.

Fecha: 15-05-2023.

Asunto: Remite MH-OGSI-040-2023 referente a Actualización Nómina de Becas de estudiantes que cursaban primaria a secundaria. **AMH-0471-2023**

Texto del Oficio MH-OGSI-040-2023:

“21 de marzo del 2023

MH-OGSI-040-2023

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada:

Reciba un cordial saludo. Dentro de la labor de seguimiento que realiza el Programa de Becas Municipales de la Oficina de Gestión Social Inclusiva, se identifica que las siguientes personas solicitantes del beneficio requieren se les actualice el nivel educativo en la nómina de becas aprobadas según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS -DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 06 de marzo del dos mil veintitrés, en el artículo III; el cual indica que las personas estudiantes cursan primaria, pero se debe actualizar a secundaria, debido que ya se encuentran en séptimo año para el año 2023.

Estudiantes que requieren actualizar el nivel educativo en nómina.

	Cédula	Nombre	Apellidos	Apellidos	Actualización Nivel educativo	Consecutivo
1	120350354	Kendy Mauricio	Perez	Matarrita	Colegio	RTS-0049-2023
2	402870037	Jimena	Morales	Espinoza	Colegio	RTS-0301-2023
3	402890322	Shannon	Perez	Matarrita	Colegio	RTS-0019-2023
4	402890867	Fanny Zuleyka	Vargas	Monastoque	Colegio	RTS-0185-2023
5	155821183227	Josefa Vilma	Miranda	Urbina	Colegio	RTS-0032-2023
6	402890136	Darelin Carolina	Vasquez	Chacon	Colegio	RTS-0554-2023

7	402900230	Jimena	Cascante	Rojas	Colegio	RTS-0311-2023
8	403160567	Julio Ariel	Roman	Mora	Colegio	RTS-0531-2023

Cualquier consulta adicional, con gusto la atenderemos.

Atentamente,

DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2023.03.21 14:32:42 -06'00'

Licda. Daniela Hernández Chavarría
Trabajadora Social
Gestión Social Inclusiva

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.03.21 14:29:12 -06'00'

MSc. Estela Paguaga Espinoza
Gestora
Gestión Social Inclusiva

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER EL OFICIO MH-OGSI-040-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO A SECUNDARIA PARA LOS OCHO ESTUDIANTES INDICADOS.**
- B) TRASLADAR ESTE OFICIO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y LA DIRECCIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVO PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 14

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 44-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER EL OFICIO MH-OGSI-040-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL EDUCATIVO A SECUNDARIA PARA LOS OCHO ESTUDIANTES INDICADOS.**
- B) TRASLADAR ESTE OFICIO A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO Y LA DIRECCIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVO PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-657-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 259-2023.

Fecha: 22-05-2023.

Asunto: Remite oficio MH-OGSI-054-2023 referente a nómina de personas solicitantes del beneficio de la beca con sus recomendaciones. **AMH-091-2023.**

Texto el Oficio MH-OGSI-054-2023:

28 de abril de 2023
MH-OGSI-054-2023

Máster
Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. En relación con el Oficio SCM 276 2023 en el que se acordó: **E) SE SOLICITA A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, QUE REMITA AL CONCEJO MUNICIPAL UN DESGLOCE DE LAS BECAS QUE SE APRUEBAN POR DISTRITO.**

Al respecto, le procede a indicar lo solicitado:

Distrito	Becas aprobadas
Heredia	34
Vara Blanca	26
Mercedes	50
San Francisco	268
Ulloa	54
Total	432

Cordialmente,

M.Sc. Estela Paguaga Espinoza
Gestora
Gestión Social Inclusiva



Licda. Daniela Hernández Chavarría
Trabajadora Social
Gestión Social Inclusiva

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL OFICIO MH-OGSI-054-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS CONCEJOS DE DISTRITO, PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 15

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 44-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL OFICIO MH-OGSI-054-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, Y LA MÁSTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA.
- B) ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LOS CONCEJOS DE DISTRITO, PARA LO QUE CORRESPONDA.
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 103-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Audiencia Auditoría Interna



Auditoría Interna
AI-01-2023

ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADIO ELADIO ROSABAL CORDERO

(Comisión de Obras)

01 de junio 2023



2.3.1 Sobre la licencia de viabilidad ambiental emitida por SETENA

Reglamento para el otorgamiento de licencias de construcción en el Cantón de Heredia

- ANEXO N°1 , punto 16 “Requisitos para obras mayores”
- ...la Viabilidad Ambiental de SETENA para las obras de construcciones mayores a 300 m2. En el caso de edificaciones desarrolladas de forma individual, se requiere la Viabilidad Ambiental para construcciones mayores de 500 m2 y otras actividades u obras que se consideren como de muy bajo impacto ambiental potencial de conformidad con lo establecido por SETENA...

Procedimiento de Solicitud de Licencia de Construcción, Desarrollo Territorial

- Insumos a presentar para el otorgamiento de la Licencia de Construcción
- ...cumplimiento de la Viabilidad Ambiental aprobada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental...



2.3.1 Sobre la licencia de viabilidad ambiental emitida por SETENA

Activación de Bitácora

- N°8837-2019; 08-11-2019
- Garantía Ambiental por 1 año
- Nombramiento de Regente
- Habilitación de Bitácora

Licencias de Construcción

- N°21764, 25-03-2020
- N°21764-22866, 29-04-2022
- Construcción de Estadio y 25 locales comerciales
- 14.449 m²
- €3.524.670.000,00

Respuesta de SETENA

- Decreto Ejecutivo N°31849
- Artículo 3 Definiciones**
- ...50.Inicio de actividadesSe refiere a la apertura de la etapa de gestión ambiental de una nueva actividad, obra o proyecto, entendida como la rendición de la garantía ambiental, la habilitación de la bitácora y la designación del consultor ambiental. En el momento en que inicia la etapa de gestión ambiental, queda interrumpido el plazo al que hace referencia el artículo 46 del presente reglamento...

Decreto Ejecutivo

Se interrumpe el plazo de la RES-1327 Oficio 0989-2023, 23-05-2023 “Viabilidad Ambiental Vigente”



2.3.1 Sobre la licencia de viabilidad ambiental emitida por SETENA

Ajustes al diseño original de proyectos con viabilidad ambiental otorgada

DECRETO EJECUTIVO N°31849

Artículo 46

...en caso de que durante el plazo de vigencia hayan ocurrido variantes evidentes en las condiciones exógenas que se evaluaron al momento de otorgar la viabilidad ambiental, la SETENA podrá solicitar de oficio al desarrollador interesado una actualización de los instrumentos de evaluación ambiental presentados o una certificación de que las condiciones ambientales que fueron evaluadas inicialmente en el proyecto no han variado con respecto a esas condiciones exógenas actuales y que se mantiene vigente la evaluación realizada..

DECRETO EJECUTIVO N°31849

Artículo 46 BIS

...las actividades, obras o proyectos presentados vía Registro Ambiental D2 y que cuenten con EIA aprobado y como producto de su desarrollo deba realizar un ajuste al diseño originalmente presentado, deberá presentar nuevamente el Permiso Ambiental D2, para que dicho cambio quede debidamente registrado...El desarrollador deberá informar a la SETENA, adjuntando el nuevo diseño; registrándolo en el expediente digital mediante anotación en la Bitácora Ambiental Digital...



2.3.2 Sobre las sanciones económicas

CFU-9116-2022; 28-04-2022
Primer señalamiento de construcción de sótano



CFU-12514-2022; 17-06-2022 / CFU-13065-2022; 12-08-2022
Señalamientos de construcción de sótano

Se le previene que deberá de cumplir con las siguientes disposiciones:
Cumplir con los requerimientos solicitados por Ingeniería de Bomberos de Costa Rica Artículos 14 y publicada en La Gaceta 152 el miércoles 22 de julio del 2008. Completar y aclarar información grafíca, retiros, distribución de espacios y otras áreas que serán parte de los alcances del proyecto. Subir al proceso de revisión institucional por parte de Bomberos, Salud, CFIA y Municipalidad Decreto Ej

Otros:
cumplir con lo solicitado por ingeniería de bomberos en oficio CRCR-02384-2022-ACPB-0166

CFU-NCO-OOS-013065-2022
CONSTRUCCION

Observaciones
Se observan obras adicionales de excavaciones y niveles subterráneos no indicados en planos constructivos ap #22866 y #21764



2.3.2 Sobre las sanciones económicas

CFU-13229-13230-13232-2022;
29-08-2022

100% de multa por construcción de sótanos (1 Acta por cada sector)

Al apersonarse a la propiedad de ASOCIACION DEPORTIVA CLUB Propiedad, en el Partido de Heredia, finca matricula folio real número **ADICIONALES SUBTERRANEAS SECTOR ESTE ESTADIO ROSE** Inspección ocular realizada, que las obras solicitadas mediante la sc

Obras detectadas en sitio:
Construccion

Con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley No. 8: Constructivo en el Cantón de Heredia. Alcance # 31 Gaceta # 26, p1 Se determina una multa por avance de obra durante el trámite de lic

100 % Cien por ciento de multa sobre el impuesto de la licencia de o

Al apersonarse a la propiedad de ASOCIACION DEPORTIVA CLUB Propiedad, en el Partido de Heredia, finca matricula folio real número **ADICIONALES SUBTERRANEAS SECTOR NORTE ESTADIO ROS** Inspección ocular realizada, que las obras solicitadas mediante la sol

Obras detectadas en sitio:
Construccion

Con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley No. 8: Constructivo en el Cantón de Heredia. Alcance # 31 Gaceta # 26, p1 Se determina una multa por avance de obra durante el trámite de lica

100 % Cien por ciento de multa sobre el impuesto de la licencia de o

Al apersonarse a la propiedad de ASOCIACION DEPORTIVA CLUB Propiedad, en el Partido de Heredia, finca matricula folio real número **ADICIONALES SUBTERRANEAS SECTOR OESTE ESTADIO ROS** Inspección ocular realizada, que las obras solicitadas mediante la sc

Obras detectadas en sitio:
Construccion

Con fundamento en los artículos 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley No. 8: Constructivo en el Cantón de Heredia. Alcance # 31 Gaceta # 26, p1 Se determina una multa por avance de obra durante el trámite de lica

100 % Cien por ciento de multa sobre el impuesto de la licencia de o

Auditoría Interna
AI-01-2023

Reglamento sobre el control constructivo

...las actas de Notificación deberán indicar las acciones que debe realizar el propietario para poner a derecho la construcción, el plazo otorgado para su cumplimiento y multa aplicable...



2.3.3 Clausura Parcial

CFU-470-2022, 12-10-2022

...Clausura y suspensión de la actividad constructiva, hasta tanto se subsanen de forma integral las obras no incluidas en el proyecto...

AMH-1157-2022, 27-10-2022
...la Alcaldía rechaza el Recurso de apelación contra el Acto Administrativo CFU-475-2022...

CFU-531-2022, 25-11-2022
...Resolución de medida de Clausura Parcial del proyecto para los sectores Este y Norte y Clausura Total para el sector Oeste...

Recurso CSH, 17-10-2022

...el propietario interpuso Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante a la Resolución CFU-470-2022...

Recurso CSH, 03-11-2022
...el propietario Interpuso Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, nulidad concomitante y solicitud de medidas cautelares contra la Resolución AMH-1157-2022...

CFU-092-2023, 06-02-2023
...Resolución de medida de Clausura Parcial del proyecto para el sector Oeste...

CFU-475-2022, 18-10-2022

...se rechaza el Recurso de Revocatoria contra la Resolución CFU-470-2022 y se eleva a la Alcaldía Municipal...

AMH-1263-2022, 24-11-2022
...se revoca parcialmente la Resolución AMH-1157-2022, para establecer clausuras parciales...

Auditoría Interna
AI-01-2023



Cuarta visita de Bomberos de CR al estadio Eladio Rosabal Cordero (Oficio CBCR-018139-2023-ACPB-00121 del 26-05-2023)

Fecha de la inspección 11 de mayo de 2023

Observaciones de Bomberos de Costa Rica

- *El proyecto sigue sin coincidir con los planos tramitados en el contrato OC-895784*
- *En cuanto al sector **Oeste** se cuenta con un nuevo número de proyecto (OC-1048153), rechazado por Bomberos de CR; razón por la cual no se puede determinar si la construcción se está ejecutando de manera correcta hasta tanto no se cuente con los planos*
- *En el sector **Sur** se evidencia una excavación profunda (no registrada en la visita del 31-01-2023), y que no se encuentra en los planos tramitados del proyecto OC-895784, lo que hace imposible emitir un criterio sobre dicho sector*
- *En los sectores **Este** y **Norte** se construyen obras que difieren ampliamente de lo tramitado en el OC-895784, tanto en área como en número de niveles. Además, se construyen graderías, las cuales, según indicación de los profesionales, harán uso de las salidas a ubicarse en el sector **noreste**; sin embargo, la Municipalidad de Heredia alertó que este sector es un terreno perteneciente a la Municipalidad y que las posibles salidas no pueden realizarse a través de dicho **espacio**.*
- **El Cuerpo de Bomberos reitera que es necesario que primero se realice el diseño, trámite y aprobación de planos, y posteriormente se realicen y ejecuten las construcciones; ya que el mecanismo utilizado hasta la fecha hace imposible poder emitir un criterio sobre el estado de cumplimiento en seguridad humana y protección contra incendios de las posibles obras que se están ejecutando.**

Auditoría Interna
AI-01-2023

ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADIO ELADIO ROSABAL CORDERO

(Comisión de Obras)

01 de junio 2023

De: DANIEL CHAVARRIA ESPINOZA <dchavarriae@bomberos.go.cr>
 Enviado el: viernes, 26 de mayo de 2023 09:37 a. m.
 CC: Rolando Leiva Ulate <RLeiva@bomberos.go.cr>
 Asunto: Cuarta visita al Estadio Nuevo Eladio Rosabal Cordero


Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Ingeniería de Bomberos

CBCR-018139-2023-ACPB-00121

Viernes 26 de Mayo de 2023

Señores,

1

Adrián Rojas Barrientos
Adrián Rojas Construcción
Randall Castro Bolaños
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CLUB SPORT HEREDIANO
Referencia: Cuarta visita al Estadio Nuevo Eladio Rosabal Cordero

Estimados Señores,

El pasado jueves 11 de mayo del 2023 se realizó una visita de campo, en acompañamiento con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y la Municipalidad de Heredia, al proyecto Estadio Nuevo Eladio Rosabal Cordero.

Los antecedentes e histórico del caso se encuentran en el oficio CBCR-017102-2023-ACPB-00095.

Fecha de la inspección: 11 de mayo de 2023

Personas que asistieron a la visita:

Nombre	Institución
Randall Castro Bolaños	Club Sport Herediano
Adrián Rojas Barrientos	Adrián Rojas Constructora
Paulo Córdoba Sánchez	Municipalidad de Heredia
Alejandro Chaves Di Luca	Municipalidad de Heredia
Esteban Ureña Mora	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Andrea Zuñiga Montero	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Esteban Quirós Voto Bernales	Benemérito Cuerpo de Bomberos
Rolando Leiva Ulate	Benemérito Cuerpo de Bomberos
Guillermo Chacón Espeleta	Benemérito Cuerpo de Bomberos
Daniel Chavarría Espinoza	Benemérito Cuerpo de Bomberos

Durante el recorrido de la visita, se observa que se tiene un avance en las obras, sin embargo tal y como se ha indicado reiteradamente en informes anteriores, el proyecto sigue sin coincidir con los planos tramitados en el contrato OC-895784.

En cuanto al sector Oeste se cuenta con un nuevo número de proyecto, contrato OC-1048153, sin embargo este proyecto se encuentra rechazado por nuestra institución mediante el sistema APC, y a la fecha no se registra el reingreso de los planos corregidos. Razón por la cual no se puede determinar si la construcción del sector oeste se está ejecutando de manera correcta hasta tanto no se cuente con los planos aprobados.

En cuanto al sector sur, se evidencia la realización de una excavación profunda que no había sido registrada en la última visita efectuada el 31 de enero de 2023 y no se encontraba en los planos tramitados mediante contrato 895784. Los encargados de la obra indicaron que se mantiene la negociación sobre lo que se estará realizando a futuro en este sector por lo que aún no se sabe que se estará construyendo, razón por la cual se hace imposible emitir un criterio sobre el estado de cumplimiento de dicho sector.

En los sectores Este y Norte, se están llevando a cabo labores de construcción que difieren ampliamente con lo tramitado en el contrato OC-895784, tanto en área como en número de niveles y no se tiene ningún otro registro de números de contrato de estos sectores. Estos sectores, al igual que el Oeste, incluyen estructuras subterráneas y niveles adicionales que aún no han sido debidamente tramitadas a través de la plataforma de APC.

Adicionalmente se genera la alerta de que, aunque se desconoce el diseño de lo que se está construyendo en los sectores norte y este ya que la obra difiere con el proyecto 895784, en apariencia se construyen graderías, las cuales según indicación de los profesionales, harán uso de las salidas a ubicarse en el sector nor este. Sin embargo la Municipalidad de Heredia alertó mediante oficios DIP-DT-0234-2022 y CFU-478-2020, que este sector es un terreno perteneciente a la Municipalidad y que las posibles salidas no pueden realizarse a través de dicho espacio.

El Cuerpo de Bomberos reitera que es necesario que primero se realice el diseño, trámite y aprobación de planos, y posteriormente se realicen y ejecuten las construcciones. Ya que el mecanismo utilizado hasta la fecha hace imposible poder emitir un criterio sobre el estado de cumplimiento en seguridad humana y protección contra incendio de las posibles obras que se están ejecutando.

Se queda a las órdenes de ampliar cualquier tema relacionado, adicionalmente se está en la mejor disposición de realizar una reunión para detallar cualquier duda que se requiera.

Atentamente,
DANIEL CHAVARRIA ESPINOZA
Ingeniería de Bomberos

V.B.
ROLANDO LEIVA ULATE
Área Control Preventivo

cc: ROLANDO LEIVA ULATE; GUILLERMO JOSE CHACON ESPELETA; ALLEN MOYA SOLANO; Ingeniería de Bomberos ; Grettel Fernández Meza; Alejandro Chaves Di Luca; Paulo Córdoba Sánchez; Alex Álvarez Vega; Área Rectora de Salud de Heredia ; Dra. Mayela Viquez Guido; Esteban Ureña Mora

Adjuntos:

Correos Asociados:

Generado el: 26/05/2023 09:36:51 AM

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA AUDIENCIA DE LA AUDITORA INTERNA.
- B. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE TOMÉ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES Y SE NOS INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE TOMEN SOBRE ESTE CASO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

ACUERDO 16

ANALIZADO EL INFORME N° 103-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA AUDIENCIA DE LA AUDITORA INTERNA.
- B. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE TOMÉ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES Y SE NOS INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE TOMEN SOBRE ESTE CASO.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **Informe N° 45-2023 AD-2020-2024 de la Comisión de Becas**

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en las reuniones realizadas en las fechas el lunes 19 de junio del 2023 al ser las dieciséis horas con diecinueve minutos.

1. Remite: SCM-728-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 262-2023.

Fecha: 06-06-2023.

Asunto: Remite MH-OGSI-065-2023, referente a solicitud de cambio de nombre del beneficiario de beca, que por confusión se consignó el nombre de la madre del estudiante. AMH-0526-2023.

Texto el Oficio MH-OGSI-065-2023:

“08 de mayo 2023
MH-OGSI-065-2023

Máster
Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. Es de nuestro interés informarle que en el oficio N° SCM-276-2023, en el cual se indica la aprobación de la beca de Meza Pavón Daniela Dayana con documento de identidad 402320905 solicitud N°466, analizada mediante el informe socioeconómico RTS-0401-2023 tiene asignado, por una confusión involuntaria, el nombre de la madre del solicitante en lugar del nombre del hijo quien es el estudiante solicitante. Por lo tanto, se recomienda hacer lo que corresponda para que el beneficio sea aprobado a nombre del niño NOAH DANIEL MEZA PAVON con documento de identidad 403130558, y de esta forma se logre concretar el depósito de la beca.

Atentamente,
DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.11 12:46:45 -06'00'
Licda. Daniela Hernández Chavarría
Trabajadora Social
Oficina Gestión Social Inclusiva

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.11 12:41:41 -06'00'
Firmado digitalmente por ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
M.Sc. Estela Paguaga Espinoza.
Gestora
Oficina Gestión Social Inclusiva

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CORREGIR EL DATO DEL ACUERDO CONSIGNADO EN EL SCM 276-2023, EN QUE SE APROBÓ LA BECA A NOMBRE DE MEZA PAVÓN DANIELA DAYANA (MADRE DEL ESTUDIANTE); SIENDO LO CORRECTO, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE NOAH DANIEL MEZA PAVON CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 403130558 Y AUTORIZAR EL DEPÓSITO DE LA BECA AL ESTUDIANTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 17

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 45-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **CORREGIR EL DATO DEL ACUERDO CONSIGNADO EN EL SCM 276-2023, EN QUE SE APROBÓ LA BECA A NOMBRE DE MEZA PAVÓN DANIELA DAYANA (MADRE DEL ESTUDIANTE); SIENDO LO CORRECTO, A NOMBRE DEL ESTUDIANTE NOAH DANIEL MEZA PAVON CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD 403130558 Y AUTORIZAR EL DEPÓSITO DE LA BECA AL ESTUDIANTE.**
 - B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Remite: SCM-729-2023.
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.
Sesión N°: 262-2023.
Fecha: 06-06-2023.
Asunto: Remite MH-OGSI-066-2023, referente a solicitud de actualización nivel educativo beneficiario de beca. **AMH-0527-2023**

Texto el Oficio MH-OGSI-066-2023:

“09 de mayo del 2023
MH-OGSI-066-2023

III. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimada:

Reciba un cordial saludo. Dentro de la labor de seguimiento que realiza el Programa de Becas Municipales de la Oficina de Gestión Social Inclusiva, se identifica que la siguiente persona solicitante del beneficio requiere se le actualice el nivel educativo (de escuela a colegio) en la nómina de becas aprobadas según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS -DOS MIL VEINTITRÉS, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 06 de marzo del dos mil veintitrés, según constata el oficio SCM 276-2023. En el cual indica que la persona estudiante es de primaria, pero se debe actualizar a secundaria, debido que ya avanzó al nivel séptimo. A continuación, se detalla:

Persona beneficiaria que requiere actualizar el nivel educativo en el proceso ordinario de solicitudes de becas, 2023.

Cédula	Apellidos	Apellidos	Nombre	Actualización Nivel educativo	Consecutivo	
1	155802630630	Mayorga	Poveda	Maria Tereza	Colegio	RTS-0548-2023

Cualquier consulta adicional, con gusto la atenderemos.

Atentamente,

DANIELA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Licda. Daniela Hernández Chavarría
 Trabajadora Social
 Gestión Social Inclusiva

Firmado digitalmente por
 DANIELA DE LOS ANGELES
 HERNANDEZ CHAVARRIA (FIRMA)
 Fecha: 2023.05.11 12:37:41 -06'00'

ESTELA PAGUAGA ESPINOZA (FIRMA)
 MSc. Estela Paguaga Espinoza
 Gestora
 Gestión Social Inclusiva

Firmado digitalmente
 por ESTELA PAGUAGA
 ESPINOZA (FIRMA)
 Fecha: 2023.05.11
 12:18:42 -06'00'

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, MODIFICAR EL DATO DE NIVEL EDUCATIVO DE LA BENEFICIARIA MARIA TEREZA MAYORGA POVEDA ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS -DOS MIL VEINTITRÉS, SEGÚN SCM 276-2023, EN EL CUAL INDICA QUE LA PERSONA ESTUDIANTE ES DE PRIMARIA, PERO SE DEBE ACTUALIZAR A SECUNDARIA, DEBIDO QUE YA AVANZÓ AL NIVEL SÉPTIMO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 45-2023 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. MODIFICAR EL DATO DE NIVEL EDUCATIVO DE LA BENEFICIARIA MARIA TEREZA MAYORGA POVEDA ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS -DOS MIL VEINTITRÉS, SEGÚN SCM 276-2023, EN EL CUAL INDICA QUE LA PERSONA ESTUDIANTE ES DE PRIMARIA, PERO SE DEBE ACTUALIZAR A SECUNDARIA, DEBIDO QUE YA AVANZÓ AL NIVEL SÉPTIMO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

1. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
 Asunto: Oficio de Información al Concejo Municipal sobre informes emitidos Palacio de los Deportes. **AIM-067-2023**

La Regidora Maritza Segura solicita se le inhibe por ser un tema del Palacio de los Deportes.

El Regidor Carlos Monge solicita igualmente su inhibición en este tema.

ACUERDO 19

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: 1) Inhibir a los regidores Maritza Segura y Carlos Monge, para ver el informe de la Auditoría Interna Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reciban un cordial saludo. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal y en atención al acuerdo Nro. 21 de la Sesión Ordinaria Nro. **DOSCIENTOS CUARENTA -DOS MIL VEINTITRÉS**, celebrada el lunes 27 de febrero del dos mil veintitrés que indica en lo que interesa “...I. **SOBRE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES O PENALES ESTAS SE**

RECOMENDARÁN UNA VEZ SE CUENTE CON EL INFORME DE RELACIÓN DE HECHOS DE LA AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL Y CON LA ASESORIA DEL ESPECIALISTA DE DERECHO PENAL SOLICITADO A LA ADMINISTRACIÓN.”, se les informa que la Auditoría Interna ha finalizado con el proceso relativo al Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”, habiendo remitido **tres informes de investigación preliminar** para la determinación de presuntas responsabilidades en orden administrativo y penal ante las instancias correspondientes.

Al respecto, se aclara que esta Auditoría Interna está inhibida de hacer referencia a algún elemento específico o valoración efectuada, en atención a los deberes de confidencialidad señalados en la normativa aplicable. Lo anterior, conforme lo ordena el artículo 6 de la Ley General de Control Interno Nro. 8292 y el artículo 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública Nro. 8422, los cuales establecen:

“/... La información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúan las Auditorías Internas, la Administración y la Contraloría General, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales durante la formulación del informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que obren en el expediente administrativo.”

La responsabilidad de la Auditoría Interna posterior a la presentación de los informes de investigación preliminar se limita a verificar que el destinatario haya recibido efectivamente el documento de remisión y a colaborar en todas las etapas posteriores en que sea requerida pero siempre circunscribiéndose al producto elaborado, a las acciones realizadas y a los criterios utilizados y sin que esto impida el ejercicio de sus potestades para monitorear el estado y resultado de las acciones adoptadas por las instancias correspondientes.

El Regidor Daniel Trejos indica que este documento de la auditoría municipal en donde informan que hay 2 procesos que derivados de la auditoría que realizó a la administración asociación administradora que administrar al palacio de deportes, los procesos seguirán a la contraloría general de la república y como ven en el oficio una vez que la contraloría haya pasado por todo el tamiz del admisibilidad les informará a ese órgano colegiado cuál será las resoluciones que correspondan con esos 2 casos. Que el otro caso el que fue remitido al ministerio público será notificado en este caso a la titular de la auditoría municipal y ella a su vez informará, que con esto es importante que el concejo municipal tenga la claridad y es que no existirá un estudio y relación de hechos el cual este concejo municipal examina y eventualmente establecer y decir las presuntas conductas y tipificar esas conductas para que entonces sean remitidas las denuncias en ese caso a la contraloría general de la república, o a la fiscalía o al ministerio público ya ese trabajo la auditoría lo ha realizado y es entonces en este informe que le remiten esta información entonces cree importante que tengan la claridad de este paso que se está dando y le solicitaría al órgano colegiado de que lo dejen de conocimiento pero que también enviamos copia a este oficio a la comisión especial de transparencia y rendición de cuentas porque la comisión había solicitado, cuál iba a ser entonces este final con el respecto al estudio de relación de hechos y ya tienen la respuesta y así con eso dan por cerrado este capítulo de la auditoría, en lo que respecta al estudio de relación de hechos y que ya verán las instancias administrativas o judiciales y consideran que hay mérito para investigar y establecer las acciones que corresponden.

La Presidencia señala que lo que aquí corresponde es únicamente dejar de conocimiento el documento, ya que doña Grettel ha sido clara en el informe de que no se puede referir por el fondo al tema, ni involucrados, ni nada del proceso que se va a iniciar en estos momentos y entonces estarán a la espera de cualquier resultado que se les arroje por parte del Ministerio Público y la Contraloría General de la República y también de la administración así que lo que corresponde dejar este documento de conocimiento y trasladarlo también a la comisión especial de transparencia.

ACUERDO 20

ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, REFERENTE AL OFICIO DE INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE INFORMES EMITIDOS PALACIO DE LOS DEPORTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

B. TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Juan Daniel Trejos Avilés, David León , Ana Yudel Gutiérrez , Maritza Sandoval, Jean Carlo Barboza, José Angel Avendaño, Mario Rodríguez
Asunto: Rendición de cuentas para solicitar atención de problemas de alteración del orden y la paz social en la zona de Fátima de Heredia

Considerando.

1. Que mediante Recurso de Amparo tramitado con expediente número 23-12688-07-CO un grupo de vecinos de la comunidad de Fátima acreditó las gestiones que ha realizado desde el año 2019 con relación a los problemas que alegan les está generando, en lo fundamental, la contaminación sónica y problemas para ingresar a sus viviendas sin problemas de aparcamiento afuera de su propiedad, generada por comercios de la zona en horarios nocturnos.
2. Que en fecha 15 de junio de 2023 varias regidurías atendieron a las personas de la zona de Fátima, en su mayoría adultos mayores y todas personas vecinas de larga data en el lugar.
3. Que en el ánimo de dar una solución efectiva a los planteamientos que exponen los vecinos, a quienes se les ha recibido en audiencia en la Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas el jueves 15 de junio a las dieciséis horas, se estimó necesario la adopción de varios acuerdos para la verificación de la aplicación de la normativa aplicable en la zona y para generar espacios de coordinación con la Administración Municipal en la solución de los problemas que aquejan a los vecinos del Cantón.
4. Que resulta necesario verificar criterios de determinación de zonificación en la zona de Fátima e incluso en el Distrito Primero de Heredia, y cuáles son las propuestas para el Plan Regulador de Heredia con relación a la zonificación propuesta a futuro.
5. Que es necesario realizar acciones de coordinación con la Administración Municipal para reforzar la seguridad de la zona, las rondas efectivas de la Policía Municipal para la atención de conflictos que se generan a partir de la aglomeración en la zona de posibles puntos de venta de droga, personas en estado de calle, personas en estado de ebriedad, entre otras, además del conflicto que se genera cuando los vecinos de la zona no pueden ingresar a sus espacios de aparcamiento en cada vivienda.

Por tanto.

- I. Dispensar de trámite de Comisión la presente moción.
- II. Consultar a la Administración cuáles son los actos administrativos y la motivación y fundamentación jurídica mediante los cuales se dispuso **declarar zona mixta a la zona de Fátima**, Heredia Centro, Barrio Corazón de Jesús, Barrio El Carmen (el Distrito Primero en conjunto), además de cuál es el perímetro que abarca esa declaratoria y el criterio técnico que lo respalda.
- III. Consultar cuál es el tipo de zonificación propuesta en el Plan Regulador que está en proceso para las zonas de Fátima, Heredia Centro, Barrio Corazón de Jesús, Barrio el Carmen y Distrito Primero en conjunto, así como cuál es el criterio técnico que respalda esa propuesta
- IV. Solicitar a la Alcaldía y al Gestor de Seguridad que se presente un Informe dentro de los siguientes 15 días naturales, en donde se exponga cuál es el plan de acción para atender los problemas de venta de droga en vía pública, estacionamiento afuera de las viviendas, riñas, personas en estado de ebriedad en las calles, en los alrededores de Barrio Fátima en atención a las denuncias expuestas en el Recurso de Amparo 23-12688-007-CO.
- V. Solicitar a la Administración un informe de cuáles negocios en la zona de Fátima de Heredia tienen licencia de Bar Restaurante y un informe técnico donde se acredite cómo se determinó cuál es la actividad principal y cuál es la actividad secundaria de cada negocio y que se informe el horario autorizado a cada uno de estos negocios.
- VI. Que se declare acuerdo firme.
- VII. Que se notifique a los vecinos interesados este acuerdo en concordancia con el Recurso de Amparo 23-12688-007-CO.

El Regidor Daniel Trejos indica que respecto a esta moción es solicitar información y es que llevan prácticamente 1 año desde que regresan a la nueva normalidad en donde los vecinos han estado manifestando que el ruido en el casco central de la ciudad de Heredia ,se ha visto envuelto en problemas solo porque los establecimientos que tienen licencia de restaurante pues al parecer algunos no todos de alguna forma están abusando del giro comercial y están impidiendo que las personas alrededor puedan tener tranquilidad, que la semana anterior en la comisión de transparencia recibieron a un grupo , a uno de los grupos que se ha visto afectados y ellos interpusieron hace algunos días atrás un recurso de amparo ante la sala constitucional en el cual solicitaban que fuesen atendidos y es que ellos habían solicitado una audiencia al concejo municipal y la comisión a través de la comisión de gobierno y administración y en los asuntos por resolver traslado a la comisión especial de transparencia y en ese ínterin pues se les ha lesionado el derecho de ser atendidos a estas personas y lo dice de forma transparente y para que no se piense a la comunidad de que no se les quiso recibir y es por eso que han presentado esta moción para solicitar información .

ACUERDO 21

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: 1) Dispensar de asunto entrado la moción presentada sobre la rendición de cuentas para solicitar atención de problemas de alteración del orden y la paz social en la zona de Fátima de Heredia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Daniel Trejos manifiesta que como indicaba uno de los grupos ha presentado este recurso de amparo y la comisión entonces ha decidido reprogramar no solo esta audiencia que ya tuvieron la semana anterior sino volver a reprogramar todas las audiencias que venían trabajando con otros grupos de vecinos como por ejemplo los vecinos de don Manrique, doña Lobelia , doña Francine, también de los vecinos del corazón de Jesús del otro lado y del lado más este cerca de Music y del lado de Fátima de donde se encuentra este bar y cerca de la zona del botecito y además del restaurante la cantina , y que si es importante informarle a la comunidad de que el tema sigue tratándose, sigue atendándose toda la comunidad pero que aún así están buscando las soluciones y a partir de ahí los negocios que estén operando bajo la tesis de la simulación , qué quiere decir esto que abren como restaurantes y que terminan desvirtuando desnaturalizando su giro comercial y que esos son los primeros que ellos como gobierno local aplicaran el ordenamiento jurídico, lo que corresponde si es el cierre o que se pongan a derecho y si es el caso pero por supuesto que siguen preocupados con este tema y les invitan a que sigan participando en las audiencias de la comisión de transparencia y rendición de cuentas.

EL Regidor Carlos Monge señala que les agradece ese día que le permitieron estar en la comisión y escuchar a estos vecinos del Barrio Fátima y cree que en esta medida en las audiencias y escuchando en el concejo municipal todas las situaciones que se les expresan pues aquí no pueden hablar que esto sea un tema de uno o 2 vecinos, es una problemática que hoy sea en prácticamente todo el casco central de Heredia al tener esta situación especial que todavía cree que ninguno lo tienen claro cómo se llegó a tener en el distrito primero cambio de uso de suelo mixto para todas las propiedades y es una situación que se les pregunta constantemente tanto en comisiones como en la misma calle cómo es que otorgaron el cambio uso de suelo , como la comisión de obras se planteó y aprobó eso y que cuando le explican a la gente que tienen una situación que el distrito primero todo es uso de suelo mixto y cómo sucedió eso y no tienen esa respuesta que es parte de ese acuerdo que es muy importante para tener claridad, que dentro de la problemática que hablan los vecinos de Fátima en un tema de la dificultad de poder entrar y salir de sus viviendas cuando les bloquean las cocheras, pleitos en la madrugada , los problemas grandes que existen también con personas en situación de calle y diferentes situaciones que hasta de ellos terminan con sus propiedades orinadas con malos olores con basura y eso tienen que unir el gobierno local , la comunidad y los mismos patentados para que estos giros comerciales no se transformen en un viacrucis y una tortura que se generen las comunidades ciertamente son muy pocos los negocios que están teniendo este tipo de situaciones pero de ahí hay un gran sector de la población que es adulta mayor o que tiene alguna situación de salud complicada que les afecta mucho este ambiente, por lo que cree que es muy importante y que ojalá estos esfuerzos vengán a traer un poco de paz y armonía a las comunidades que tanto les está haciendo falta.

El Regidor David León indica que en relación a esta moción que el suscribe como parte de la comisión de rendición de cuentas y transparencia cree que hay algunos elementos que poner en claro como bien lo indicaba el Regidor Daniel, la moción versa sobre la necesidad de que se pueda dar información que así lo han solicitado los vecinos y por lo cual lo que propone la moción es eso solicitar información a la administración municipal en el sentido que sí le parece importante indicar qué no

pueden y desde ya adelantar criterio y presuponer que efectivamente los negocios que son señalados y por diferentes gestiones, que son negocios que tienen una actividad comercial no acorde con la patente, con la licencia y con el giro comercial que se les aprobó en este municipio, que no pueden partir de esa premisa, que más bien deben determinar si efectivamente hay negocios que tienen una actividad comercial distinta a la que se indicó en una patente y no puede hacer una investigación presumiendo eso porque estarían visitando cualquier gestión de la administración, porque están iniciando un proceso de análisis con una conclusión ya determinada, entonces sí cree que es importante tener mesura en ese sentido en el que habría que determinar cuáles y qué comercios tienen esta particularidad y también cree que es importante no generalizar, cree que hay muchísimos negocios y que son restaurantes en este cantón, porque tienen una actividad que no genera ningún tipo de afectación a los vecinos, que claramente si hay negocios que generan afectación a los vecinos y eso no se puede negar eso es una realidad pero habría que determinar cuál de los negocios y habría que determinar si esa afectación, que finalmente es una afectación que le corresponde a este municipio abordar o al ministerio de salud, porque cuando hablan de contaminación sónica tienen que indicar que los inspectores municipales y que los policías municipales no pueden hacer medición de ruido, ahora qué si puede hacer la policía municipal si hay una alteración al orden público si en un bar hay una riña puede la policía municipal intervenir y puede tomar las acciones determinadas pero ese en esos escenarios de alteración del orden público y no pueden pensar que si hay un negocio que en apariencia tiene música o tiene una actividad cultural o de otra índole que pueda generar algún tipo de contaminación sónica que es acción por sí misma es una alteración del orden público, no pueden desvirtuar qué es una alteración del orden público y que no es y cuáles son las competencias de la policía municipal cuáles son las competencias de este concejo municipal y si quiere decir esto porque le parece importante no generar una falsa expectativa con respecto a lo que están aprobando y le parece importante también entender que aquí también hay derechos consolidados es decir si bien es cierto el estado actual de uso de suelo mixto y con esos términos en el Barrio De Fátima habría que determinar desde cuándo y ese uso de suelo que puede adelantar que probablemente más de 20 años atrás porque esto no fue ni en esta integración ni el anterior ni en la entrada anterior, independientemente cuándo y cómo y cuál fue el procedimiento al final del día ya hay unos derechos subjetivos o ya hay inclusive en la comisión y no lo dejará mentir la Regidora Ana Yudel, que incluso en la comisión de plan regulador los usos de suelo ya están consolidados YY dentro de ellos los de Fátima entonces tampoco es que con esta moción se va a cambiar el curso el uso de suelo y van a volver a uso de suelo residencial, entonces es importante decir esto para que no se generen falsas expectativas, que sabe que hay gente que cuando intervenga se molesta, se enoja y quisiera que este regidor no diga lo que estoy diciendo pero que le parece muy importante que la gente tenga claridad del escenario que tienen como municipio.

El Regidor Santiago Avellán agradece al Regidor Daniel Trejos, que muy gentilmente los invitó a participar de esa sesión de la comisión que al final fue un taller de trabajo muy productivo, que pudieron escuchar las quejas y las vivencias de los vecinos de Fátima e incluso el se sumó como vecino de Fátima, también con algunas quejas y es triste escuchar la problemática de ellos verdad que va más allá de temas de ruido o de borracheras, que es un problema de paz social de tranquilidad a altas horas de la noche, de malos aspectos en sus aceras que ellos se quejan de malos olores y que está hablando de lo que ellos planteaban en ese taller de trabajo y cree que en esto y dice en la conversación pues hablando y proponiendo empezaron a surgir algunas ideas entre todos y de ahí surge la moción, la cual le parece importante para determinar cómo es que se ha manejado esto, porque estos cambios tienen que darse o tienen que aparecer desde un plan regulador desde un plan menor, un plan parcial y hay algunas llamadas jurídicas que lo plantean pero por lo menos el cree que así es la mayoría de ellos, que cree que todos porque si no hay algo no lo hubiera dicho aquí y es importante que lo sepan porque es un insumo importante para tomar decisiones. Señala además que hay cosas que pueden hacer como municipio sin violentar a nadie sin ir más allá de lo que la ley los faculta y lo que el código de normas y procedimientos tributarios los faculta, y cree que podrían cotejar si esos negocios que son bares o que son restaurantes más bien que deben vender un 20% de licor y un 80% de comidas están haciéndolo y eso es muy fácil con las declaraciones mismas que ellos hacen y que los presentan y cree que ahí es donde tienen que trabajar para determinar si verdaderamente piden el permiso para un restaurante con la finalidad de ser un bar y de vender más licor que comidas y cree que eso sí es la posibilidad y que el por lo menos considera que si lo hicieran así pues no habría mucho que discutir, el problema es que no tienen esa claridad y tienen muchas quejas de los vecinos por problemas que se generan según ellos por la excesiva venta de licor en un restaurante e incluso otras quejas más que nos hacen y que le parece que es importante tomar en cuenta eso y que ojalá que la administración tome nota de que podrían buscar esa vía también para tratar de ir teniendo claridad y poder tomar una decisión que sea justa y apegada a la ley.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez indica que le parece que la moción está muy bien elaborada y agradece montones a los compañeros y a las compañeras de la comisión de transparencia, que lo único que quisiera solicitarles con todo respeto tal vez si pudieran agregar, ya que ven que el punto número 2 y 3 indica consultar a la administración cuáles son los actos y el otro también con contar cuál es el tipo de zonificación propuesta cuando se habla en el punto 2 y 3 de la moción y muy atinadamente hacer referencia a la zona de Fátima, Heredia centro, Barrio Corazón de Jesús, Barrio El Carmen igual en el punto número 3 verdad en los puntos 2 y 3 indica eso pero en el punto cuatro , cuando se solicita la alcaldía y al gestor de seguridad que se presente un informe amparados en este recurso de amparo que presentaron los vecinos y sugiere que tal vez se pudiera pedir informes posteriores , del Barrio Fátima con 15 días naturales podría ser uno para Heredia centro en los 30 días naturales, uno para barrio corazón de Jesús en los 45 días naturales uno para el Barrio El Carmen en los 60 días naturales que no quedés esos barrios sin esa información y hay una problemática y entonces se pide información sin embargo en el punto cuatro y 5 se enfocan solamente a la problemática del Barrio Fátima y cómo se va a abordar , entonces le parecería tensando en la capacidad de las personas de poder generar estos informes poder solicitar esos informes de los otros barrios pero con otros 15 días de diferencia, entre informe e informe no sabe si está dando a entender pero la idea sería no esperar a que llegue otro recurso de amparo, que los vecinos vean que están pidiendo información y segregarlo solamente al Barrio Fátima sino ya teniendo nosotros posteriormente la información completa de esta problemática poder tomar decisiones, que al igual pasa con el número 5 que dice solicitar un informe de cuáles negocios en la zona de Fátima , que tienen que en el punto cuatro y 5 se enfoca solamente en el Barrio Fátima y reconociendo que es una problemática más amplia que en el Barrio Fátima, si le parecería que tal vez sería importante obtener esa información y una sugerencia muy respetuosa y agradecer la emoción, le parece sumamente importante para ellos poder tomar acuerdos y como dice el regidor David León pues no pueden partir de realidades, están pidiendo información para poder tomar las decisiones. La Regidora Maritza Segura indica que ella consultó y que por supuesto que la va a votar porque que se solicite a la administración un informe de esa zona mixta, por qué no es culpa de este concejo municipal ni tampoco de los patentados, que es muy importante tener ese informe de cómo esa zona mixta porque como lo dice aquí el concejo municipal no son partícipes de esto y aparte de eso los patentados tampoco porque ella quiere poner una soda y han visto que muchas veces cómo se niegan esos permisos ahí en la urbanización San Francisco, que hay personas que han hecho algún trámite para algunas soda y se les deniega porque no existe esa zona entonces sí es muy importante por eso también quiere decirles que va a hacer llegar un informe donde llegó a la comisión y cree que aquí también vino y lo vieron porque todo se transcribe de la comisión de seguridad donde ellos hacen y venía firmada por doña Kembly, donde dice que sí es una zona mixta cuando algunas personas se quejaron de eso también y donde les decían que el ministerio de salud había hecho esos decibeles y estaban conformes, que aquí también se nombró también una comisión donde iban a trabajar con la administración, por lo que ella quisiera saber cómo va ese tema, cuándo va a venir acá algún resultado de este este final, de este tema por lo que va a votar porque sí le interesa saberlo el suelo mixto cómo se están dando porque como le dice siente que ese concejo municipal ni en las personas que ponen los negocios y estaría votando y que ojalá poner un plazo lo más pronto posible para que venga ese informe al concejo.

El Síndico Henry Mauricio Vargas , señala que si hay posibilidad de que les compartan el recurso de amparo que por lo menos él no lo ha visto, indica además que quisiera preguntar a los que hicieron la moción, que dice solicitar a la administración un informe de cuáles negocios en la zona de Fátima tiene licencia de bar restaurante, no sabe si eso lo que quieren ver solo va al restaurante o bar porque tienen connotaciones diferentes, y ahí por lo que ve les está haciendo una diferenciación por ejemplo con el horario de un bar, que es hasta medianoche de un bar restaurantes hasta 2:30 de la mañana, de acuerdo a la ley 9047 de bebidas con contenido alcohólico, entonces es por eso que hace la consulta,. Menciona que le parece muy bien el hecho que haya fiscalización y el poder de policía que tiene el municipio, que el sí quisiera pedir y decir tanto los compañeros es que el artículo 50 de la constitución política habla de que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y cree que si bien es cierto el poder de policía lo tienes la municipalidad pero en equilibrio no sería bueno que un negocio verdad sea visitado por la policía cuatro o 5 veces para hacer una revisión al menos, entonces cree que hay que equilibrar eso tanto de un lado como el otro lado, tienen que pensar también en el tema de cómo se debe equilibrar y cómo también debe participar en una situación así el ministerio de salud, que al le ha preocupado muchísimo un mucho el tema del ministerio de salud, donde son los que tienen la competencia para hacer las revisiones del exceso de ruido de muchos temas, que aquí la gente viene a quejarse y le dice al municipio cuando la competencia es del ministerio de salud y muchas veces el ministerio de salud dice que no tiene el personal que no tiene y le preocupa mucho.

Que en cuanto al tema de drogas y en el tema de habitantes lo están viviendo en todos los distritos, que finalmente tienen un chat de seguridad en Mercedes y la creo que fue el viernes y el viernes de ahí comunicaron que había un habitante en la calle metiéndose a los negocios ofendiendo a la gente y maltratando a la gente a los negocios, y que le preocupa muchísimo porque en el mercado ha pasado también que los habitantes de la calle se meten les hasta les agarran los platos de comida a la gente y la gente a veces ya no quiere ir a estos lugares, cree que tienen que ponerle mucha atención a los 2 temas la venta de droga y el tema de los habitantes de la calle, señala que el celebre el trabajo de los poliquetos y cree que eso les va a traer muchos beneficios, cree que también que pueden ir avanzando hasta a estas zonas de Fátima más adelante y creo que pueden trabajar muy bien, pero sí cree que tienen que tener un equilibrio entre los habitantes municipales de Fátima y los negocios que traen empleo, traen también crecimiento y tienen que tener el equilibrio y el por lo menos quisiera que vean eso un equilibrio de ir y hacer las revisiones, pero ni más ni menos en el sentido de equilibrar fuerzas y también de que se haga de una manera adecuada y equilibrada como lo dice aquí la constitución.

El Regidor Daniel Trejos indica que con respecto a las observaciones que hace la regidora Ana Patricia Rodríguez y sí dice el punto cuarto del por tanto solicitar a la alcaldía y al gestor de seguridad que presente un plan dentro de los siguientes 15 días naturales en donde se exponga cuál es el plan de acción para atender los problemas de venta de droga en vía pública, estacionamiento afuera de viviendas, líneas, personas en estado de ebriedad en las calles en los alrededores de Barrio Fátima, que entiende el punto de doña Patricia, pero lo están haciendo de esta forma tan específica en atención al recurso de amparo que se ha interpuesto y lo que están solicitando más bien es un plan de acción, cómo va a atender y como Barrio Fátima se compone de 2 comunidades barrio corazón y Barrio Fátima díganos cómo se va a atender esta problemática que se denuncia en el recurso de amparo y que además va acompañado de prueba, que en el punto quinto se está solicitando este informe que responde a un informe que ya había sido solicitado mediante moción que presentaron los compañeros Carlos Monge y Santiago cuando solicitaron cuáles eran los tipos de licencias comerciales que tenían los restaurantes y bares del cantón, que ahora están solicitando esta información completamente más específica al distrito de Barrio Fátima porque han sido las comunidades que han presentado y las denuncias y las incidencias correspondientes entonces en el en el afán de que los recursos sean utilizados de forma óptima es por eso que están solicitando tanto de forma tan específica, pero que en lo sucesivo van a tener que seguir trabajando más porque ya recuerden lo que nos había dicho la síndica Nancy y con lo que sucede en lagunilla y el regidor Paulino ya les había dicho también de lo que sucede en el Barreal y otras comunidades entonces cree que en la medida en que se vayan atendiendo las denuncias se van a ir solicitando los informes, porque sí las comunidades tienen particularidades diferentes entre sí con respecto a la solicitud que hace el síndico de Mercedes que compartir el recurso de amparo solicita a la Secretaria para remita el recurso de amparo para que ellos tengan la claridad de lo que sea te interpuesto ante la sala constitucional.

Indica que algo que le parece importante adicionar y es que la comisión de transparencia y rendición de cuentas ha venido pues atendiendo a las comunidades pero sí quería recalcar algo que decía el regidor David León siempre con la claridad de que no pueden generar una expectativa o una falsa expectativa de lo que las comunidades requieren una cosa es el reglamento y la ley y otra es ya en la ejecución de la licencia lo que la persona patentada puede realizar porque eso se sale completamente de lo que establece la ley y el reglamento.

La Presidencia aclara al Síndico Mauricio Vargas que el recurso por lo general se trasladan se hace un traslado directo a la asesora legal para que ayude en el tema de dar la responsabilidad sí es que siempre ponen plazos de 3 días, por lo que se traslada a la asesora legal para que colabore con la respuesta técnica legal.

ACUERDO 23

EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor David León indica que es importante dejar en el acta de la sesión de hoy una preocupación que el tiene como parte de esta iniciativa o más bien y el reclamo que hacen los vecinos en términos generales del distrito primero con relación a las actividades comerciales de algunos restaurantes que se presupone su actividad principal no es la venta de comidas sino de la venta de

licor y es que parte de los gestionaste son familiares del señor Alejandro Chaves, familiares en línea de primero segundo y tercer grado consanguinidad y le preocupa que eventualmente don Alejandro pueda tener algún interés en relación a la gestión que es presentada por sus familiares, que tienen todo el derecho de presentar cualquier gestión como cualquier vecino ante el cantón pero que eventualmente quien ejerce la fiscalización y quién a esa autoridad es don Alejandro entonces le preocupa que él hasta el día de hoy pese a que sus familiares han sido los que han en parte con otros vecinos han presentado estos señalamientos el sigue ejerciendo su rol de encargado del departamento de control fiscal y urbano y entonces puede haber aquí un problema de que una persona pueda tener un interés directo en relación a una gestión y al mismo tiempo ser el que resuelve la gestión, por lo que entonces sí quería como se han planteado aquí muchos temas desde el ámbito general pues sí quería también aprovechar para señalar esta preocupación que viene teniendo ya desde hace meses, porque también podrían ver cómo municipio cuestionados por parte de los patentados, inclusive algún proceso judicial podrían emprender de abuso de autoridad por qué insiste don Alejandro en su opinión tiene un interés subjetivo con el tema y él es el que termina fiscalizando la materia entonces si quería ya que se ha hablado aquí de muchos temas, poner este tema sobre la mesa en esta búsqueda de equilibrar el asunto y que no vayan a caer finalmente en algún tipo de vicio, algún tipo de ejercicio autoritario del poder del que este estos funcionarios y se incluye como funcionario que son simples depositarios de ese poder, por lo que sí quería plantear esto ya que una de las cuestiones que están pidiendo en este informe es cuál va a ser la ruta de acción, cuál va a ser el plan de acción para abordar este tema que la administración y tal vez doña Mercedes que está aquí le puede hacer la transmisión a la alcaldesa de esta preocupación que él tiene de algún conflicto de intereses.

El Regidor Carlos Monge indica que esta discusión se ha desviado un poco el tema original de la moción pero con la parte con la intervención que hizo don Mauricio Vargas sí quería aclarar un poco el tema porque en la comisión de obras recibieron al doctor Edwin Cervantes director cantonal del ministerio de salud y para la sorpresa de ellos en la comisión, resulta que ahora para tocar permisos de salud ya no se necesita el cambio de suelo entonces la responsabilidad está totalmente del lado del municipio cuando se presenta la patente, se presentan los requisitos para una patente ya el permiso de salud es tal vez que es otorgado y ya no es un requisito con base en la reforma que se hizo el año pasado, que el reglamento entonces es un tema en el que el municipio ahora tiene que ver estas situaciones de hecho en esa comisión y cree que fue Daniel que les presentó por ahí una propuesta de un formulario y que en San José habla exactamente de que cuando se solicita la patente el cambio uso del suelo se indique cuál es la si es una actividad comercial que se va a realizar y le parece que eso es un tema muy importante que podrían eventualmente asumir dentro del tema de los requisitos porque eso cuando se está en la comisión de obras eso es parte de lo que la gente les indica, que es que inicialmente la firma y terminó siendo totalmente otra cosa y entonces tal vez no haya un problema de bulla, sino que es un problema por ejemplo de vehículos mal estacionados o vehículos en las aceras, por lo que hay ese tipo de situaciones que por ejemplo estos vecinos nos hablaban también de ese tipo de situaciones y tienen una indefensión que siente el ciudadano la ciudadana y con esta situación se sienten impotentes y recurren en este caso a al gobierno local a través de la comisión de transparencia en bien en poder ver qué solución se puede encontrar porque ellos también dicen, que no están en contra del comercio pero también quieren un poco de paz y tranquilidad en los vecindarios, pero quería hacer esa acotación indicando que de que salud los deja totalmente en el abandono, es una irresponsabilidad total del municipio con el tema de los cambios de uso de suelo.

La Asesora Legal indica que en la línea con lo que exponía el regidor Carlos Monge esto responde a una reforma de un decreto de del ministerio de salud junto con la presidencia de la república que para los trámites de primera vez de cuando se iba antes a solicitar el cambio de uso de suelo primero se tenía que tener el permiso de salud, que ahora el reglamento ese decreto se cambió y lo que se indica es que el día que la persona llega a solicitar el permiso de salud y en una declaración jurada donde dice que cumple con todo y el decreto dice que se le va a dar de una vez el permiso de salud, que posteriormente será una verificación y demás pero entonces con eso que se hizo acelerar el trámite el asunto es que ya no se realiza e inmediatamente todo el mundo va a tener el permiso de salud y luego se vienen a hacer los demás trámites ya si esa persona no tenía el uso de suelo conforme eso ya no se verifica en el momento, sino que se les da automáticamente porque el reglamento dice que es de inmediato que se decide quedar, se tiene por cierto lo que dijo después se verificará cuando se pueda y en el momento se le selle se le firme se autoriza y se va el mismo día, en el mismo momento con el permiso de salud entonces eso es lo que hace que todas las personas vienen aquí con el permiso de salud y no necesariamente se ha verificado ese tema y la municipalidad queda entonces con una tarea adicional y es que hay permisos de salud sin verificación, y todavía se dan en automático

entonces por una reforma del ministerio y de la presidencia de la república que recientemente se dio para agilizar estos trámites, que eso es lo que está pasando con los permisos en realidad.

Que en cuanto al tema que mencionaba don David León efectivamente todos los funcionarios que tengan alguna gestión en la cual vean que puede haber un interés directo o que tengan alguna vez y un conflicto de intereses tienen que informar y separarse del conocimiento de esos temas, siempre se quiere dejar constancia que en el tema de Fátima no hay ninguna gestión de la familia del funcionario que citó, es en otro para otra comunidad aunque pueda versar sobre la misma situación. para lo que tiene que ver con el recurso de amparo presentado por los vecinos de Fátima no hay ninguna persona que integra el núcleo familiar directo del funcionario.

ACUERDO 24

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JUAN DANIEL TREJOS AVILÉS, DAVID LEÓN , ANA YUDEL GUTIÉRREZ , MARITZA SANDOVAL, JEAN CARLO BARBOZA, JOSÉ ANGEL AVENDAÑO, MARIO RODRÍGUEZ , SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITAR ATENCIÓN DE PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DEL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL EN LA ZONA DE FÁTIMA DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA PRESENTE MOCIÓN.**
- B. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN CUÁLES SON LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA MEDIANTE LOS CUALES SE DISPUSO DECLARAR ZONA MIXTA A LA ZONA DE FÁTIMA, HEREDIA CENTRO, BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, BARRIO EL CARMEN (EL DISTRITO PRIMERO EN CONJUNTO), ADEMÁS DE CUÁL ES EL PERÍMETRO QUE ABARCA ESA DECLARATORIA Y EL CRITERIO TÉCNICO QUE LO RESPALDA.**
- C. CONSULTAR CUÁL ES EL TIPO DE ZONIFICACIÓN PROPUESTA EN EL PLAN REGULADOR QUE ESTÁ EN PROCESO PARA LAS ZONAS DE FÁTIMA, HEREDIA CENTRO, BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, BARRIO EL CARMEN Y DISTRITO PRIMERO EN CONJUNTO, ASÍ COMO CUÁL ES EL CRITERIO TÉCNICO QUE RESPALDA ESA PROPUESTA**
- D. SOLICITAR A LA ALCALDÍA Y AL GESTOR DE SEGURIDAD QUE SE PRESENTE UN INFORME DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES, EN DONDE SE EXPONGA CUÁL ES EL PLAN DE ACCIÓN PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE VENTA DE DROGA EN VÍA PÚBLICA, ESTACIONAMIENTO AFUERA DE LAS VIVIENDAS, RIÑAS, PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD EN LAS CALLES, EN LOS ALREDEDORES DE BARRIO FÁTIMA EN ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS EXPUESTAS EN EL RECURSO DE AMPARO 23-12688-007-CO.**
- E. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME DE CUÁLES NEGOCIOS EN LA ZONA DE FÁTIMA DE HEREDIA TIENEN LICENCIA DE BAR RESTAURANTE Y UN INFORME TÉCNICO DONDE SE ACREDITE CÓMO SE DETERMINÓ CUÁL ES LA ACTIVIDAD PRINCIPAL Y CUÁL ES LA ACTIVIDAD SECUNDARIA DE CADA NEGOCIO Y QUE SE INFORME EL HORARIO AUTORIZADO A CADA UNO DE ESTOS NEGOCIOS.**
- F. QUE SE DECLARE ACUERDO FIRME.**
- G. QUE SE NOTIFIQUE A LOS VECINOS INTERESADOS ESTE ACUERDO EN CONCORDANCIA CON EL RECURSO DE AMPARO 23-12688-007-CO.**
- H. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: 1) Conformación de la Comisión de Transparencia y Rendición de cuentas nombrar al Regidor Carlos Monge en el lugar del Regidor José Angel Avendaño y del Regidor Santiago Avellán en el lugar de Jean Carlo Barboza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL REGIDOR CARLOS MONGE EN EL LUGAR DE JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO Y AL REGIDOR SANTIAGO AVELLÁN EN EL LUGAR DE JEAN CARLO BARBOZA, EN LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

1. Rafael Ángel Madrigal Mesén/
Asunto: Remite copia de carta enviada a la Municipalidad referente al parque 82271 de Los Lagos, con el fin de que se solucione y se actúe basados en acuerdo tomado por el Concejo Municipal. rolrivchi@gmail.com N° **0097-23**
2. Licda. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal Concejo Municipal
Asunto: Informa a la Comisión de Gobierno y Administración respecto al traslado de documentos con relación a la Licitación Pública Licitación 2022LN-000001-0021700001 promovida para la CONTRATACION PARA SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACION Y ACABADO FINAL DE MEZCLA ASFALTICA EN CARPETAS DE ESPESOR A DEFINIR, EMULSION ASFALTICA Y BASE, SUB BASE Y PERFILADO DE VIAS DE PAVIMENTO ASFALTICO Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE. **(REF. AMH-468-2023/AMH-517-2023)**
3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio IL-019-2023 y MH-AD-0031-2023, referente a criterio respecto al Informe AI-02-2021, denominado “Estudio de carácter especial sobre el cumplimiento del Convenio de Uso del Campo Ferial de Heredia para desarrollo exclusivo de la Feria del Agricultor”. **AMH-0585-2023**
4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Renovación “Convenio de préstamo de uso a título gratuito entre la Municipalidad del cantón central de Heredia y el Hospital San Vicente de Paúl en Heredia de un área del cementerio central de Heredia donde se ubican las fosas para el depósito de los desechos anatomopatológicos”. **AMH-0604-2023**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite para su conocimiento y aprobación el ajuste al Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2022. AMH 612-2023

COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA

6. Ing. Junior Araya Villalobos – Director General Ingeniería de Tránsito
Asunto: Remite SCM-393-2023 del Concejo Municipal de Heredia al Ing. Ronny Rodríguez Vargas para su estudio. (Mariela Díaz Fallas) mdiazf@csv.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

7. Ing. Luis Fernando Escalante Soto, MBA., MSc. – Fundación Bomberos Master de Costa Rica
Asunto: Solicitud de nombramiento de un representante municipal ante la Fundación. luisescalantesoto@hotmail.com N° **0094-23**
8. Walter González Parra – Presidente ADI Barrio Fátima
Asunto: Nombran a la Sra. Patricia Sánchez Villalta como delegada de la asociación en la Asamblea General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. adibfo342@gmail.com N° **0098-23**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio DAJ-0222-2023 y MH-AD-0031-2023, referente a criterio sobre la solicitud por situación con parqueo improvisado para los clientes que frecuentan el restaurante en San Jorge. **AMH-0586-2023**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

10. Comunidad Seguritaria
Asunto: Invitación activada anual “Un día en comunidad” en Laureles Monte Verde, el 02 de julio de 2023, de 9:00 a.m a 3:00 p.m. gruposseguridadcomunitaria.ml@gmail.com
11. Miguel Pantoja Murillo (Lourdes Fernández)
Asunto: Solicitud de respuesta por el cierre de caseta de seguridad en el Condominio Horizontal Hacienda San Agustín, segunda etapa. Notificaciones: fernandezlour@gmail.com
N° 0095-23
12. A) Miguel Pantoja Murillo (Lourdes Fernández)
Asunto: Solicitud de audiencia para tratar tema de clausura del Condominio. Notificaciones: fernandezlour@gmail.com **N° 0096-23**

B) Jenny Chavarría – Contraloría de Servicios
Asunto: Remite solicitud de audiencia del Sr. Miguel Pantoja Murillo. **Tiket N° 4828121**
fernandezlour@gmail.com; contraloria@heredia.go.cr

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

13. MSc. Hazel Díaz Meléndez – Directora de Gobernanza Pública – Defensoría de los Habitantes
Asunto: Solicitud de respuesta en un plazo de cinco días hábiles planteada en el oficio N° 03805-2023-DHR, referente a solicitud de intervención del Sr. Adolfo Chaves Chaves. correspondencia@dhr.go.cr

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Susan Morales Prado – Secretaria Concejo Municipal de Acosta
Asunto: Brindar un voto de apoyo a la gestión que está realizando el Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos (MQ-CM-122-23-2020-2024). **SM-273-2023**
concejo@acosta.go.cr
2. Susan Morales Prado – Secretaria Concejo Municipal de Acosta
Asunto: Brindar un voto de apoyo a la gestión que está realizando el Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres referente al proyecto de ley N° 23763. (MQ-CM-122-23-2020-2024). **SM-274-2023** concejo@acosta.go.cr
3. Secretaría Concejo Municipal de Barva
Asunto: El acuerdo SCM-723-2023 del Concejo Municipal de Heredia, se remite a la Comisión de Salud de la Municipalidad de Barva, para su análisis y recomendación. secretaria.concejo@munibarva.go.cr **SM-661-2023**
4. Marisol Andrea Monge Ortíz – Secretaria Concejo Municipal de Buenos Aires
Asunto: Dar un voto de apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres, en relación al Expediente Legislativo N° 23 763. **MBA-SCM-0374-2023**
mmonge@munibuenosaires.go.cr
5. Marisol Andrea Monge Ortíz Secretaria Concejo Municipal de Buenos Aires
Asunto: Voto de apoyo referente al Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. **MBA-SCM-0393-2023** mmonge@munibuenosaires.go.cr
6. Alexander Díaz Garro – Secretario Concejo Municipal de Dota

Asunto: Brindar un voto de apoyo a la gestión del Acuerdo 43, Artículo Séptimo, Mociones, Sesión Ordinaria NO.249-2023 que está realizando el Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos. **112-SCMD-23** alex.diaz@dota.go.cr

7. Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria Concejo Municipal de Garabito
Asunto: Apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres, en relación al Expediente Legislativo N° 23 763. **S.G.356-2023** concejo@munigarabito.go.cr
8. Adriana Herrera Quirós – Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Asunto: Voto en contra del Proyecto de Ley N°23.763. **TRA-0179-23-SCM** aherrera@mpz.go.cr
9. Adriana Herrera Quirós – Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Asunto: Solicitud referente al Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. **TRA-0180-23-SCM** aherrera@mpz.go.cr
10. Adriana Herrera Quirós – Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Asunto: Voto en contra del Proyecto de Ley N° 23.330. **TRA-0183-23-SCM** aherrera@mpz.go.cr
11. Adriana Herrera Quirós – Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón
Asunto: Voto en contra del Proyecto de Ley N° 23.402. **TRA-0184-23-SCM** aherrera@mpz.go.cr
12. Comunidad Seguritaria
Asunto: Invitación activada anual “Un día en comunidad” en Laureles Monte Verde, el 02 de julio de 2023, de 9:00 a.m a 3:00 p.m. gruposeguridadcomunitaria.ml@gmail.com
13. Miguel Pantoja Murillo (Lourdes Fernández)
Asunto: Solicitud de respuesta por el cierre de caseta de seguridad en el Condominio Horizontal Hacienda San Agustín, segunda etapa. Notificaciones: fernandezlour@gmail.com
N° 0095-23
14. Katherine Bonilla Campos – Asistente Legal Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: La Gaceta, publicación N° 104 del lunes 12 de junio de 2023: Solicitud de publicación oficial para los documentos de la Imprenta Nacional, bajo la modalidad de crédito.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 004-2023 AD-2020-2024 Comisión de Turismo
2. Informe N° 005-2023 AD-2020-2024 Comisión de Turismo
3. Informe N° 104-2023 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas
4. Informe N° 162-2023 AD-2020-2024 Comisión de Gobierno y Administración
5. Informe N° 090-2023 AD-2020-2024 Comisión de Hacienda y Presupuesto

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO AL SER LAS VEINTIDO HORAS CON 05 MINUTOS .-**

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i .

ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL

mbo/

